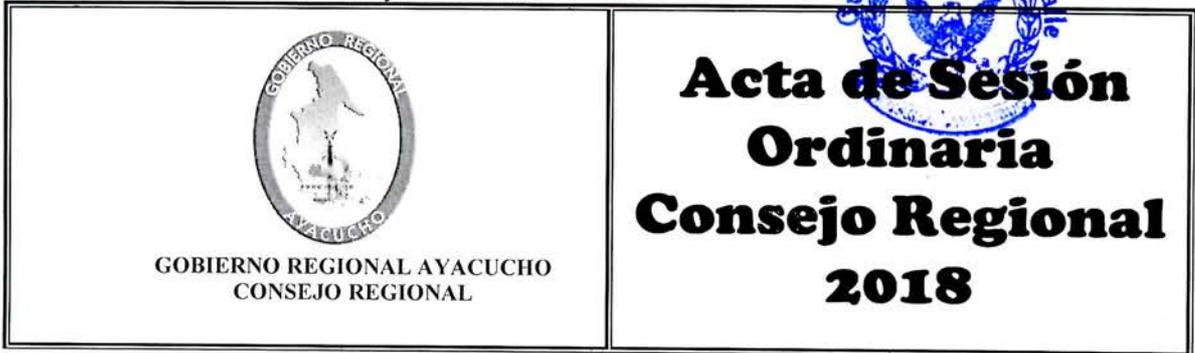


Fecha de Realización: 12 de julio de 2018

000576



Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2018

--o--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.

--o--

Convocado y Presidido por el señor **RUBÉN LOAYZA MENDOZA** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 09:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. CR DAISY PARIONA HUAMANI, NILTON SALCEDO QUISPE y ANIBAL POMA SARMIENTO. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Se tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión de Consejo Regional. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA**.-Se da inicio a la Sesión. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA** Secretaria Técnica.- Se hace constar el ingreso de la Consejera Lisbeth Ucharima Chillcce a la Sesión de Consejo Regional.

AGENDA:

1. Informe de Fiscalización de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, segundo nivel de atención, Ayna - La Mar - Ayacucho". Consejera Regional Lidia Edith Borda Llactahuamán.
2. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Instituir formalmente el día 18 de noviembre de cada año, como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Ayacucho". Comisión de Ética y Asuntos Legales.
3. Otros

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-Tenemos el quórum reglamentario, queremos manifestar si salvo algún Consejero pide la dispensa de la lectura del acta porque tenemos muchos invitados para que Informe al Pleno del Consejo Regional. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI**.- Antes de continuar con esta sesión, tenemos entendido de que el acta de la Sesión anterior fue enviada posterior a las 7 de la noche, no se puede hacer una lectura rauda en el tiempo que queda y el análisis respectivo por lo tanto solicitaríamos que esta se postergue para la próxima sesión y la próxima sesión se dé la lectura y la aprobación

correspondiente de esta acta. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Ayer en horas de la tarde recién se me alcanzó el resumen del borrador y en horas de la noche se ha remitido al personal para que pueda enviar el acta, como la Sesión fue hasta el 03 de julio, es amplia el acta para hacer la transcripción, tuvimos una dificultad al considerar la petición de la consejera y estando casi a 70 folios para dar la lectura y también los señores consejeros no lo han podido revisar por la prontitud que no han tenido el tiempo, el reglamento no lo establece poniéndolo para la siguiente sesión, que daría al Pleno del Consejo Regional como un acuerdo para que se pueda dar la lectura tanto de esta acta de la Sesión de Consejo como de la Sesión anterior, con esa aclaración señor Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con ese pedido vamos a voto. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Para dejar constancia el ingresado del Consejero Jorge Jujo Sevilla incorporándose a la Sesión de Consejo. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Apelando al tema de cuestión de orden pido a fin de que en esta sesión de no haber posición contraria, a un minuto de silencio por el Fallecimiento hace unos días atrás del padre del Presidente del Consejo Regional el señor **Amador Loayza Ataúge**, sino hubiera posición contraria señor Presidente permitanos establecer un homenaje con este minuto de silencio. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** **Muchísimas gracias Consejeros y Consejeras Regionales, público presente por este gesto.** **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Para dejar constancia que se incorpora en estos momentos el Consejero Nilton Salcedo Quispe a la sesión de consejo convocado para el día de la fecha. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos quedando de que vamos a suspender la lectura del acta anterior para la próxima sesión, la próxima sesión también se puede dispensar porque para eso ya vamos a poder remitirle a cada uno de sus correos electrónicos, los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con el pedido de la Consejera Daisy Pariona de que la lectura del acta se suspenda para la próxima sesión. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Por el motivo que ha expuesto la Secretaria Técnica. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El documento no nos ha llegado antes de las 24 horas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Tenemos 12 votos a favor y dos abstenciones. Se suspende para la próxima la lectura o la dispensa. Al acta todavía no está aprobado. -----

II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Hace unos momentos ha ingresado a Secretaría del Consejo Regional la dispensa del Gobernador Regional y de la Gerencia General de su participación en Sesión de Consejo.

1. Mediante Oficio N° 019-2018-GRA/CR-CR.LEBLL, la señora Consejera Regional Lidia Edith Borda Llactahuamán presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización practicada al Plan de contingencia de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, segundo nivel de atención, La Mar - Ayacucho".
2. Mediante Oficio N° 0024-2018-GRA/CR-CR-DPH, la señora Consejera Regional Daisy Pariona Huamaní presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización practicada a la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la localidad de Chalcos - Distrito Chalcos - Sucre - Ayacucho".

- 
3. Mediante Oficio N° 0023-2018-GRA/CR-MAVR, el señor Consejero Regional Miguel Ángel Vila Romero solicita al Consejo Regional licencia sin goce de dieta, a partir de 07 de setiembre de 2018.
 4. Mediante Oficio N° 031-2018-GRA/CRPSS-DEVC, la señora Consejera Regional Digna Emérita Veldy Canales solicita al Consejo Regional licencia a partir del 07 de setiembre al 07 de octubre de 2018.
 5. Mediante Oficio N° 044-2018-GRA/CR-CRP/JJSS, el señor Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes solicita al Consejo Regional licencia sin goce de dietas a partir del 07 de setiembre (30 días calendarios antes de las elecciones).
 6. Mediante Solicitud, el señor Consejero Regional Víctor Hugo Pillaca Valdez solicita licencia por un mes en aplicación de la Resolución N° 080-2018-JNE.
 7. Mediante Oficio N° 013-2018-GRA/CR-CRL/APS, el señor Consejero Regional Anibal Poma Sarmiento solicita al Consejo Regional licencia sin goce de dietas sin goce de dietas a partir del 07 de setiembre (30 días calendarios antes de las elecciones).
 8. Mediante Solicitud, el señor Consejero Regional Nilton Salcedo Quispe solicita licencia sin goce de haber por 30 días desde el 07 de setiembre al 07 de octubre de 2018.
 9. Mediante Informe N° 003-2018-GRA/CR-SCR la Secretaría de Consejo Regional comunica sobre diligencia de notificación de Pliego Interpelatorio en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2018-GRA/CR.
 10. Mediante Solicitud las autoridades de la provincia de Paucar del Sara Sara solicitan que por Acuerdo de Consejo Regional se declare y se deje sin efecto el EDZ de la provincia de Paucar del Sara Sara.
 11. Mediante Oficio la señora Consejera Regional Digna Emérita Veldy Canales solicita participación de autoridades de la provincia de Paucar del Sara Sara en Sesión de Consejo Regional.
 12. Mediante Oficio N° 01-2018-COMIS.GEST.HOSPITAL SIVIA II-1, la Comisión de Gestión del Hospital II -1 de Sivia solicita conceder espacio en Sesión de Consejo Regional para participación.
 13. Mediante Oficio N° 363-2018-MPH/A el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos solicita al Consejo Regional conceder la participación de autoridades de la provincia.
 14. Mediante Informe N° 004-2018-GRA/CR-SCR la Secretaría de Consejo Regional emite informe sobre voto para admisión de escrito de reconsideración (mayoría absoluta) adjunta Consultas jurídicas.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. Mediante Oficio, el señor Presidente del Consejo Regional Convoca a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional al señor Gerente General del GRA, a efectos de que informe al Pleno del Consejo Regional verbal y documentadamente respecto a los siguientes temas:
 - Modificación y ejecución del presupuesto del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho 2018.
 - Informe actualizado de las Obras paralizadas a nivel regional, avance físico y financiero.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Ante la incompetencia del ejecutivo para implementar informes en el tema de la fiscalización se está optando de manera particular en el caso de los temas que corresponde a la Provincia de Huanta establecer una coordinación y un trabajo compartido con el Ministerio Público de tal manera que el tema que se viene en el actual momento con la UGEL HUANTA, se ha establecido una coordinación de tal manera





que la acción ahora resulta un trabajo compartido que no implica una situación donde estemos incurriendo en poder establecer competencias que no nos corresponden, advertir al pleno que ese trabajo en realidad tenga que ser más efectivo, porque sabemos que los diferentes informes que se han generado a través de los procesos de fiscalización, de investigación, de este pleno del Consejo han sido archivados casi durante toda la gestión 2015- 2018. Los aspectos de intervención de los procesos de fiscalización, se dé cuenta y no hay necesidad como estábamos advirtiendo de que estos informes estén concluidos y sean remitidos a las instancias del Poder Ejecutivo. Ponemos en conocimiento del pleno a fin de que en otros temas se pueda establecer una coordinación con el Ministerio Publico, ellos por responsabilidad funcional tengan que asumir la responsabilidad de ahondar estas investigaciones. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Con el tema de educación, el 2016 y el 2017 estuve a cargo de la Presidencia de la Comisión de Educación, en este proceso de trabajo se ha realizado la fiscalización a las mayorías de la Unidades de Gestión Educativa Local de las Provincias de Ayacucho. el 2017 a fines de diciembre llegó los informes de implementación que venía realizando algunas UGELes estos documentos obran para entrega a la Secretaría de todo este proceso que se ha venido realizando el trabajo, para que la nueva comisión que está actuando pueda darle una revisión al respecto, a partir de eso hemos vuelto a realizar los procesos de fiscalización, igual hemos seguido encontrando las mismas situaciones en cada una de las UGELes, manifiesto para que cuando se empiece a hacer esos trabajos que manifestó el Consejero de Huanta, de que están haciendo en conjunto con la Fiscalía, la Dirección Regional no indiquen de que ya han implementado, estoy dando a conocer los trabajos que se vienen realizando, en horas del mediodía estaré haciendo llegar toda la documentación pertinente a la Secretaría que corresponda. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El malestar y la inoperatividad del ejecutivo del GORE, las acciones que se deben realizar en beneficio de la Provincia de Lucanas. EN LA provincia DE Lucanas tenemos 04 obras paralizadas iniciada en la Época del Ex Presidente Ernesto Molina Chávez a la fecha no se culmina y la inoperatividad del ejecutivo, siendo recursos de ínfima cantidad que no se da inicio a estas obras que estamos prácticamente terminando el segundo semestre del año, voy a referirme a la Irrigación Negro Mayo – Andamarca que el año pasado se reinició gracia a un Decreto de Urgencia N° 04 del 2017, donde se ha asignado recursos para asignar después de 06 años paralizado, se ha realizado el año pasado y ahora no se puede concluir por no transferir los recursos que le corresponden por encargo a la Sub Región Lucanas – Puquio, en Ishua Quecca otra irrigación de igual manera que ha sido iniciado esos años, el año pasado se ha dado el reinicio y a la fecha no se transfieren los recursos para reiniciar y concluir esta obra. En la Unidad Operativa Las Cabezadas dos obras que hace años han estado paralizadas se ha reiniciado y solamente por no asignarle recursos que no sobrepasan 300 mil soles, a la fecha sigue paralizado sin darle el uso correspondiente de estas obras. La irresponsabilidad del ejecutivo cuando llega a la Provincia e Lucanas vienen desinformando a la población indicando que el hospital Felipe Guamán Poma de Ayala de Puquio de acá a dos meses se va a reiniciar su ejecución, totalmente falso y eso hay que ordenar, porque este Hospital todavía no tiene expediente técnico, no sé cómo se piensa iniciar su ejecución de aquí a dos meses, el ejecutivo desinforma a la población y la población piensa que es así. El 16 de marzo se convoca para la elaboración del expediente técnico de esta importante obra, se convoca vía SEACE para la contratación del consultor que va a elaborar el expediente técnico, en la fecha solo se viene construyendo por el área usuaria referente a las observaciones que han hecho las consultoras que han participado, han pasado 4 meses y sigue en el mismo estado, es una situación que provoca y en la estación de pedidos vamos a ser el pedido para que desde este Consejo Regional podamos exhortar y lo más rápido posible se pueda concluir con el proceso primero para la contratación del consultor para la elaboración del expediente técnico y hacer un buen expediente para no tener los problemas por los 4 hospitales que se viene ejecutando en la región Ayacucho. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Se nos ha encargado hacer una fiscalización sobre la intervención de una concesionaria minera en el Apu de Razuhuilca, que estamos en el último tramo, hemos recogido toda la información. Se está evaluando los informes de fiscalización correspondiente a la UGEL de Parinacochas, a la Red de Salud de Parinacochas, además de proyectos importantes que es proyecto de Irrigación en Curipampa y Angascoccha. eso

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large arrow pointing to the text and several vertical scribbles.

A row of ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



está en elaboración el informe de fiscalización, nos hemos reunido con los docentes y Padres de Familia de una institución educativa 276 de Cora Cora donde estaban indignados por inoperancia del ejecutivo, hasta ahora no estaban siendo transferidos el presupuesto por encargo de la Sub Región de Cora Cora para que pueda terminar. falta detalles para revisar en esta obra como es el techo, tienen que poner un gras sintético en la azulea a fin de que puedan realizar actividades recreativas y hasta ahora no están haciendo la transferencia, esa es la indignación de los docentes y los padres de familia, de la misma manera de otra institución Cristo Rey, que se han enterado que este presupuestos inicial de esta institución ha sido reducido a 32 millones, son seis millones más, toda esa preocupación lo expresan ellos, es muy probable que estén viniendo en la semana para ofrecer su reclamo. Desde el Consejo Regional hay que exhortarle a que den una explicación, habrá razones técnicas que han permitido que se haga esta reducción de presupuesto, estamos cumpliendo todos estos encargos que nos han hecho como consecuencia de la constitución de comisiones la investigación con relación a los colegios emblemáticos y hasta el momento no nos Hce llegar la documentación que hemos solicitado. Viene de poquito impidiendo de que se haga una sistematización para presentar al Pleno. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Nos hemos constituido a los límites de la Provincia de Lucanas dado que existe conflicto dado que la comunidad de Ocaña de la Provincia de Lucanas continua no cumpliendo este pacto de no agresión por tanto ha invadido una extensión de 17 kilómetros por tres kilómetros de ancho que pertenece a los terrenos de la comunidad campesina de Huancasancos, hemos ido con el Fiscal se ha levantado el acta de constatación en la que los comuneros invasores no portaban su DNI y tampoco quisieron identificarse además habían ido común tres vehículos, los tres sin placa, una clara muestra de cómo las autoridades no actúan oportunamente y no actúan transparentemente y habiéndose titulado irregularmente esta comunidad está perjudicando la tranquilidad de los comuneros de Huancasancos. Con el Director de la Oficina de Conflictos nos hemos reunido el día de ayer y para el día 20 ha convocado a las autoridades para que nos podamos sentar en una mesa de diálogo y que llegue como antaño a que se genere conflicto, con la presencia de comuneros de ambas comunidades. Lo que sigue preocupando a las provincias es el tema de las obras paralizadas, en Huancasancos continúan las obras aun paralizadas se han hecho las transferencias en el caso de Huancasancos pero el Sub Gerente de Supervisión no pone hasta el momento el profesional que se encargue de la función de supervisar estas obras. Persiste en poner inspectores, pero el inspector dado como personal nombrado del GORE tiene una labor recargada por lo tanto no agiliza para que se inicie con los trabajos en Huancasancos. Lo que va a generar movilización como lo han hecho los representantes del Colegio Los Andes es que hasta la fecha, primero anula el presupuesto de 32 millones en el PIM aparece como cero y ahora devuelven el presupuesto en base a la gestión y el reclamo de las instituciones educativas y nosotros como autoridades regionales pero no se está siguiendo con el paso siguiente del proceso de licitación que se debería desarrollar para el pronto inicio de la construcción de estas instituciones. Como Consejo Regional podemos convocar a la Dirección Regional de Agricultura para este tema de los títulos y estos problemas fe limite. A la gerencia de Infraestructura para ver el tema de estas obras paralizadas y el tema de los colegios emblemáticos, los Hospitales Estratégicos y lo que preocupa es la capacidad de gasto del GORE es bajo, no se llega ni al 20%. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Con respecto a las obras que se tiene en la Provincia de Páucar del Sara Sara, hacer conocer al Pleno del Consejo sobre la situación actual en la que se encuentra a pesar de que en varias oportunidades hemos hecho conocer, se han enviado documentos para que el GORE a través de la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Obras puedan encaminar estos proyectos, la transferencia de presupuestos para la conclusión de obras paralizadas en las I.E iniciales, se han transferido 400 mil, no haciendo la totalidad de la transferencia, son 05 I.E iniciales en Páucar del Sara Sara, con la que se ha dado reinicio de la I.E de AULLA del nivel inicial, se ha concluido con ese presupuesto de 400 mil faltando un poco más para que se haga la conclusión en su totalidad, pero solamente se ha tocado esta I.E de nivel inicial faltando 4 instituciones que se siguen postergadas a falta de presupuesto, igualmente encontramos también en las Provincias del Sur de Ayacucho, la I.E Mariano Melgar en sus tres niveles. He podido conversar con quien está evaluando este expediente reformulado que pareciera que a la fecha cuenta con observaciones, a pesar de que la Sub

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'A' and several smaller initials.

A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Gerencia de obras ha buscado al consultor y realicen este expediente, estamos en junio y no incorporan y se dé el presupuesto, a pesar que desde el mismo gobernador ha manifestado de que esta institución debía concluirse el presente año. Desde la Secretaría y Presidencia se envíe los documentos a fin de que se apruebe este expediente para que se pueda reiniciar con esta obra. No es fácil como algunos consejeros que están cerca a la población movilizar porque no está a la vuelta de la esquina. Paucar del Sara Sara es distante, hasta los Gerentes pareciera que tienen temor de ir para ver las obras paralizadas, como consejera exijo para que se pueda dar los presupuestos correspondientes y se pueda concluir con este proyecto que perjudica a los estudiantes.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

01 - CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-

1. Solicito la participación de las autoridades de la Provincia de Páucar del Sara Sara, al Alcalde Provincial, al Presidente PRODEFENSA del Distrito de Lampa y a dos representantes de la Provincia para que puedan participar de acuerdo a los documentos presentados con respecto al informe de EBZ, enviada por la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales hacia la PCM y a través de ello contamos con una resolución de Secretaría de Demarcación y Organización territorial.

02 - CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES:

1. Convocar al responsable del ejecutivo a fin de que pueda hacer una exposición documental con respecto al tema de los Hospitales Estratégicos de Huanta y Puquio.

03.- CR. VICENTE CHUAPIN HUAYCHA:

1. Informe desde su despacho sobre la implementación del Acuerdo Regional N° 150 - 2017 y Acuerdo Regional N° 39 del 2018. Necesito la respuesta.

04.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE:

1. Para la participación de las autoridades de la Provincia de Huancasancos, para de la comitiva el señor Sub Prefecto de la Provincia de Huancasancos quien viene acompañado del Alcalde Provincial y Regidor Provincial para que pueda tocar sobre la carretera Huancasancos- Sacsamarca- Putaccasa -HuanaccoPampa- Queronta- Puquio.
2. La comisión correspondiente pueda trabajar el tema de la titulación de las comunidades campesinas no solo de Huancasancos sino a nivel de toda la Región Ayacucho rumbo al bicentenario ninguna comunidad be quedar con título sin sanear.

05.- CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE:

1. El documento N° 339-2018, ha ingresado al Consejo Regional el 28 de junio y ha llegado a mi despacho el 10 del presente mes, la cual solicitan reconsideración a un Acuerdo de Consejo Regional que hemos desaprobado sobre el tratamiento del Acta de Trifinio. Dentro del cuerpo de informe mencionan que se va a contar con la presencia del señor Fredy Roque Ronceros que es el Secretario de Demarcación y Organización Territorial de la PCM y el equipo técnico de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales del GORE. Solicito Presidente hacer llegar un documento en la cual vengan estos señores a exponer los motivos y la documentación técnica correspondiente respecto a este tema antes de que la comisión se pronuncie con el dictamen correspondiente.

06.- CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA:

- 1.- Aunarme al pedido del Consejero Alix Aponte sobre el informe de la situación de la Construcción del Hospital de Huanta al ejecutivo, con el agregado que en el mismo Documento se solicite informe de la situación, de la asignación de presupuesto para la construcción de la Infraestructura del Colegio María Auxiliadora de Huanta.
- 2.- Solicitar un informe pormenorizado, documentado sobre la implementación de las Recomendaciones de las fiscalizaciones que ha efectuado el Consejo Regional dentro de sus funciones a lo largo del tiempo de su permanencia. Muchas de esas conclusiones, muchas de esas recomendaciones no están siendo implementadas. Se nos informe si no están llegando a culminarse adecuadamente estos procesos.



00057

05.- CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:

1. El Consejo Regional solicite información detallada y documentada de los motivos del retraso de la contratación del consultor para ver el Expediente Técnico del Hospital de Apoyo de Puquio.
2. Participación de un representante del Valle del Sondondo referente a la problemática de la carretera Huancasancos- Queronta, entre la Provincia de Lucanas y la Provincia de Huancasancos.

06.- CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO:

1. Desde su Presidencia se remita los informes de fiscalización aprobados en el Pleno del Consejo al Ministerio Público.
2. Desde su Presidencia se inste la publicación y reglamentación de las Ordenanzas Regionales aprobados hasta la fecha por los distintos sectores del GORE.
3. Desde la Presidencia se denuncie a los malos funcionarios que hasta la fecha no remiten todas las informaciones que se requiere por los consejeros, las comisiones especiales, de esta forma que perjudica tanto los procesos de fiscalización.

07.- CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA:

1. Pido que se conforme una comisión investigadora del incumplimiento de las recomendaciones de las fiscalizaciones aprobados con Acuerdo Regional N° 050-2017 y el Acuerdo Regional N° 39 del 2018.
2. Que la comisión de Ética y Asuntos Legales haga una investigación sobre la implementación de todas las Ordenanzas principalmente de estos dos últimos años por el ejecutivo.

08.- CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN:

1. Que se pida al Gerente de Infraestructura un informe detallado sobre los dos planes de Contingencia a nivel de la Provincia de La Mar, tanto de San Miguel como de San Francisco. Hace tres meses el Gerente de Infraestructura hubo un acta donde ha firmado comprometiéndose en su saneamiento.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Todos los pedidos van a pasar a Orden del Día, se admite o no se admite.

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

MEDIANTE SOLICITUD LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA SOLICITAN QUE POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL SE DECLARE Y SE DEJE SIN EFECTO EL EDZ DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA.

MEDIANTE OFICIO LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES SOLICITA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PÁUCAR DEL SARA SARA.- La dificultad que se está presentando referente a la Demarcación Territorial, de acuerdo a la resolución que ha emitido la PCM. Traigo el clamor de las autoridades y de toda la población en general, vengo en representación de ellos para manifestar que la resolución N° 01 de la PCM ha creado malestar, controversia entre la mayoría de la población Paucarsarasarina, debido a ello mi persona como Alcalde Provincial, mi persona ha asumido la alcaldía el 11 de junio del presente año, teniendo en cuenta que el Alcalde titular Luis Enrique Jiménez Neyra ha pedido licencia por estar postulando a consejero regional, al tomar el cargo tengo conocimiento de esta resolución que no le había dado viabilidad mi antecesor y por lo tanto hemos tomado diversas acciones, con Oficio múltiple N° 048 a una reunión de sensibilización de la EVS sobre Demarcación y Organización Territorial, invitando a los funcionarios del GORE que han estado presentes que han expuesto referente al estudio que han elaborado, lamentablemente no ha tenido respuesta alguna, no ha satisfecho a toda la población paucarsarina, hemos solicitado también a la Consejera de Páucar del Sara Sara a fin de que ejecute la sustentación técnica jurídica sobre la improcedencia del estudio de diagnóstico y zonificación de la Provincia de Paúcar del Sara Sara. Hemos firmado un memorial todas las autoridades solicitando se deje sin efecto el EDS. Estamos para poder fortalecer, apoyar a la sustentación que va a realizar la consejera, donde solicitamos la



00057

anulación de este estudio de demarcación territorial que está plasmado en la resolución de la PCM. Se ha llegado a la conclusión que los técnicos no han realizado un buen estudio, no han realizado un debido proceso y hemos observado que no han hecho un trabajo en campo, han hecho un trabajo en gabinete. Se ha hecho conocer a los dos técnicos que estaban haciendo, en ese estudio están vulnerando derechos de algunos Distritos, de Lampa y de otras localidades, queremos que se respete la ley de Creación de la Provincia de Páucar del Sara Sara, que está enmarcado con sus 10 distritos, se realice un nuevo estudio, un debido proceso y San Sebastián de Sacraca que se distritalice. Mi persona como autoridad provincial tiene el compromiso de poder intermediar que ambas localidades lleguen a un buen acuerdo y puedan deslindar las dificultades que tienen en función a las delimitaciones de ambos distritos y de esa manera pueda cristalizarse la Distritalización de San Sebastián de Sacraca, finalmente apelamos a sus buenos oficios consejeros y queremos que se concrete las delimitaciones de las localidades de Ccalaccapcha y Pincu que no se ha hecho adecuadamente.

REPRESENTANTE PRO DEFENSA DE LA CAPITAL DE PAÚCAR DEL SARA SARA.-

En este estudio de diagnóstico y zonificación realizado por la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, a cargo en ese entonces del Abogado Erasmo Berrocal Ordaya, no se ha llevado el debido proceso en este estudio que está causando malestar, indignación y posibles conflictos en nuestra Provincia de Páucar del Sara Sara, este estudio de diagnóstico de nuestra Provincia, por información que ha presentado el GORE; la Presidencia del GORE a la Presidencia de la PCM en Lima ha sido aprobado, la población, autoridades y los alcaldes de los 10 distritos de la Provincia de Páucar del Sara Sara han tomado cabal conocimiento, como dijo el Alcalde el 16 de junio se realizó una reunión multisectorial con autoridades y ciudadanos de la Provincia, con dos especialistas de la Sub Región de Acondicionamiento Territorial, esto funcionarios informaron sobre los alcances de este Estudio de Diagnóstico y Zonificación. Las explicaciones de estos dos funcionarios que no tienen la culpa obviamente, esto ha sido a cargo del anterior Jefe que ha sido el Abogado Erasmo berrocal Ordaya, quien es responsable de este estudio, no se he llevado el debido proceso, los dos Ingenieros no llegaron a sensibilizar en esta explicación, que expusieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Páucar del Sara Sara, el día 26 de junio más. Lo que indigna es la calidad según la ley de creación política de la Provincia de Páucar del Sara Sara todos los pueblos están considerados como capitales distritales, muchos pueblos de la Provincia. En este estudio han degradado la calidad de estos pueblos, considerando como caseríos a las capitales de todos los Distritos, cosa que ha indignado a los representantes de la sociedad civil y autoridades de nuestra Provincia. Existe en la Provincia como Distrito de Pauza, el Distrito de Lampa, el Distrito de Pararca, el Distrito de Corculla, el Distrito de Oyolo, el Distrito de Colta, son Distritos que han contribuido a la formación de la nación Peruana. Puestos que estos Distritos han sido creados, por la primera constitución política del Estado en 1823, somos pueblos históricos, como Ayacucho que es un pueblo emblemático, Huamanga al ser intendencia en el tiempo del Virreynato, pasó a ser Departamento con esta primera Constitución Política del Estado como todos ustedes saben, en este estudio sin ningún criterio técnico se mencionan dos centros funcionales, lo que propone este estudio es el Centro Funcional de Pauza y el Centro Funcional de San Sebastián de Sacraca. Estos pueblos no distan más de 10 kilómetros, solamente este estudio ha tomado el criterio de la población para sugerir el segundo centro funcional, más otros criterios que establece la ley de Demarcación Territorial que fue aprobado en el 2003. La accesibilidad, la articulación vehicular, solamente lo ha tomado como colación, estos pueblos son tan cercanos que no los separa ni 10 kilómetros, cuando la ley dice entre dos centros funcionales debe existir una distancia mucho mayor a 10 kilómetros, sin embargo la distancia de estos dos centros funcionales, es menos de diez kilómetros en línea recta, está a quince minutos la distancia que separa a estos pueblos, todos estos análisis técnicos mal elaborados en esta propuesta de estudio de Acondicionamiento Territorial que en una segunda fase se quiere implementar el Pueblo de la Provincia de Paucar del Sara Sara unánimemente, ha acordado que bajo acta cuyo documento adjuntamos al memorial que estamos presentando ha opinado de que se declare sin efecto por una ordenanza o resolución regional. En este estudio se menciona de que se debe cambiar la capital de un

[Handwritten signature in blue ink]

[A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink]



Distrito, en este caso la capital del Distrito de Lampa, Lampa es un Distrito Emblemático, un Distrito histórico, a la fecha tiene todos los servicios socioculturales en educación, en salud, no tiene su centro administrativo, funciona la Gobernación, la adjudicatura, organizaciones de base, centros de educación inicial primaria, secundaria, entonces tiene todas las condiciones de ser capital de Distrito, en este estudio está sugiriendo el cambio de capital a un centro poblado de San Sebastián de Sacraca, esta cosa ha rechazado todas las autoridades de la Provincia, ellos dicen si Paucar del Sara Sara quiere desarrollarse, que se desarrolle autónomamente en función de cada pueblo y no quitando de pueblos ajenos, en este caso Lampa es un Distrito emblemático, no es posible que este estudio degrade la condición política que tiene este Distrito. Reclamo como Frente de Defensa del traslado de la no capital del Distrito de Lampa. Este estudio aprobado por la PCM para una segunda fase, fundamentalmente en nuestro memorial estamos diciendo, que no se tomó en consideración la Ley N° 24046, ley de creación Política de la Provincia de Paucar del Sara Sara, no se llevó a cabo el principio del debido proceso, por no haberse realizado el trabajo de campo, la información que aparece en el estudio hidrológico y de suelo es tomado de fuentes secundarias y no primarias, la Unidad Funcional San Sebastián de Sacraca está mal estructurado por el responsable de EBZ, que lo elaboró sin criterio técnico, de acuerdo a la normatividad vigente sobre Demarcación Territorial, no es posible considerar el Centro Funcional próximo a otro Centro Funcional, con respeto a esta análisis el centro poblado de San Sebastián de Sacraca se haya solo a 20 minutos del Centro poblado de Pauza, a 7 kilómetros y medio, más de 10 kilómetros en línea recta, el EBZ solo debe haberse considerado un centro funcional como es la vía de Pauza por ser capital de la Provincia que cumple con los requisitos técnicos para ser considerado un centro funcional, por ejercer en la realidad una fuerte influencia y atracción administrativa socio cultural, económica sobre los demás distritos de la Provincia de Páucar del Sara Sara, que le Ley N° 24046 de Creación de la Provincia de Páucar del Sara Sara sigue vigente y no ha sido derogado con esta nueva ley de demarcación territorial, este hecho está haciendo una contradicción de leyes, nosotros vamos a defender que se respete la ley de Creación de la Provincia de Páucar del Sara Sara. Estamos solicitando que se declare sin efecto el estudio de diagnóstico de la Provincia de Páucar del Sara Sara, elaborado por la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, a cargo del Abogado Erasmo Berrocal Ordaya y aprobado por la PCM. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Esto va a pasar a la comisión correspondiente y es importante reforzar el documento existente.

ZUNILDA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ.- Queremos llegar a la sensibilidad como representantes de las Provincias, para poner ante su representación esta decisión fundamental para la anulación de este documento que es de Demarcación y Zonificación Territorial de la Provincia de Páucar del Sara Sara, claramente el contenido de la resolución que ha emitido la PCM, a través de la Oficina de Demarcación Territorial, dice que esta resolución va a ser la que dirija el Ordenamiento Territorial en la Provincia de Páucar del Sara Sara, en el acta que tienen, en la documentación que se ha presentado tienen el acuerdo unánime de todas las autoridades Alcalde Provincial como Distrital que están pidiendo la anulación de este documento a través de un Acuerdo de Consejo, los que me han antecedido ya han manifestado que este documento contiene una serie de irregularidades porque la información que se consigna no es una información de fuentes primarias sino de fuentes secundarias y en cuanto a la población que han tomado en cuenta es con el censo del 2007 y ha transcurrido tanto tiempo para que sea una fuente idónea para tener en cuenta una población en los Distritos, lo que preocupa y pónganse como si fueran de la representación de Páucar del Sara Sara este documento les preocuparía porque a Páucar del Sara Sara lo han dividido en dos Unidades Funcionales, serían dos Distritos y nosotros nos preguntamos, los demás Distritos les han reducido la categoría a centros poblados, han tenido únicamente como fundamento la población, que Provincia puede subsistir con dos Distritos, estaríamos en una agonía lenta si aceptamos este estudio de diagnóstico en esa situación, se corrija porque este trabajo que ha hecho la Sub Gerencia de Demarcación Territorial no se ajusta a lo que es la realidad de Páucar del Sara Sara. Queremos sentirnos escuchados y en el momento que tengamos que emitir el voto para aprobar este Acuerdo de Consejo lo hagan pensando que esta Provincia tan lejana del Sur puede ser también su Provincia, a ustedes como representantes no les gustaría que sus

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



00057

Provincias y sus Distritos sean rebajados en categoría, como que están haciendo a nosotros en este momento, porque si ustedes observan solamente nos están dividiendo en dos Unidades Funcionales y nos están anexando en este caso nuestros Distritos los están reduciendo a centros poblados, soy la portadora del sentimiento de todos mis coterráneos, desde el GORE y la Oficina de Demarcación Territorial no esperábamos este trabajo irresponsable y es una situación que nos pone en entredicho porque ya es una información que llegó a la PCM, en el documento indica de que del contenido de la información se responsabiliza el GORE, entonces que información estamos alcanzando a la PCM. Al momento de resolver esto lo hagan siendo también un ciudadano de Páucar del Sara Sara, le vamos a quedar agradecidos por este acuerdo de Consejo que ustedes como representantes del pueblo saben, que lo van a hacer. -----

PAUL CAMPOS .- En el mes de enero del 2014 la Municipalidad Distrital de Lampa en una sesión de Consejo acuerdan pedir el traslado de capital de Distrito de Lampa hacia San Sebastián de Sacaca, es un anexo del Distrito de Lampa, inicia los trámites por acuerdo de Consejo cosa que la Ley de Demarcación Territorio no permite porque establece el 20% de la población tiene que nacer el pedido, tiene que entrarse en aprobación para que la mayoría de toda la población esté de acuerdo en el traslado de capital. El 19 de diciembre del mismo año llega el responsable el Abogado Berrocal Ordaya a hacer este trabajo de estudio y diagnóstico de la Provincia de Páucar del Sara Sara, con este pedido expreso de traslado de capital a Distrito, los efectos de este estudio de diagnóstico en el informe N° 03 que ha salido y que ha sido aprobado por la PCM ha tenido ribetes en la Provincia que ha llegado incluso a partir la Provincia en dos porque al haber dos centros funcionales, en la que dice la capital Pauza que solo atrae a dos Distritos a Quilcata y a Pararca. Mientras que el nuevo centro poblado que se crea a siete distritos, que hemos hecho hemos partido la Provincia. Dos capitales de Provincia no puede existir bajo esta interpretación que se está haciendo. La Ley de Creación de la Provincia de Páucar del Sara Sara establece e incluso sube de categoría a la Provincia porque del pueblo lo convierte en villa, de acuerdo al estudio de diagnóstico y zonificación se convierte en pueblo. Enumera a los demás distritos restante con sus respectivas capitales de Distritos, que por la presente ley se elevan a la condición de pueblo y tres Distritos a la categoría e Villa, esa categoría de Villa y de pueblo han sido arrasados por este informe técnico de diagnóstico y zonificación de la Provincia porque han sido considerados las Villas y el Pueblo y algunas vías en caseríos. Como puede haber esta situación si la ley de creación política estableció claramente la categoría de los pueblos y quienes son las capitales de Distritos, el único responsable del informe es el GORE, señores ustedes para categorizar a los pueblos y ponernos en caserío y a las villas convertirlos en pueblo entonces se ha debido borrar la Ley de Creación de la Provincia de Páucar del Sara Sara cose que sería grave. Sabemos incluso que no se ha llevado el debido proceso, porque Lampa ha venido reclamando cantidad de documentos que ha ingresado por mesa de partes para que se le considere este estudio, para que se vea que se estaba obrando mal, que no se respetaba el debido proceso, que se estaba vulnerando la ley y llegamos a esta situación y la resolución N° 03 ha sido aprobado por la PCM, para entrar a la segunda fase del saneamiento nosotros tendríamos que estar aceptando todas esas circunstancias que se ha vulnerado la ley, ese estudio diagnóstico y zonificación necesita ser interpretado técnica y jurídicamente y que se establezca lo que tiene que hacerse y lo que se ha aprobado en la Provincia de Páucar del Sara Sara en una reunión multisectorial es que se deje sin efecto ese estudio de diagnóstico y zonificación y se pida la reconsideración a la PCM para que se retire la resolución N° 01 del 01 de marzo del año 2018. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- Tenemos la documentación en la mano el cual va a ser solicitado la información técnica y legal y para pasar a la comisión para que en un tiempo rápido pueda dar su informe correspondiente, a más tardar a la próxima sesión. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES**.- Como la comisión que ha venido desde la Provincia de Páucar del Sara Sara, no es fácil que vengan ellos a peticionar al Consejo Regional que este Acuerdo de Consejo que justamente lo han aprobado en una reunión de todas las autoridades y la población de la Provincia de Páucar del Sara Sara, han presentado documentos que tengo a la mano, un memorial con fecha 14 de junio de 2015 solicitando dejar sin efecto el traslado de capital del Distrito de Lampa de acuerdo a la verificación y recomendación que se tenía de este informe preliminares, porque la PCM estaba haciendo

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'A' and several other illegible signatures.

A row of approximately ten handwritten signatures at the bottom of the page, including some that are crossed out with a large 'X'.



la devolución en tres oportunidades porque dentro de ello no se consideraba o no se consignaba tampoco el anexo de Pirca y el Anexo de Ccalaccapita, dos anexos que están dentro de la Provincia de Páucar del Sara Sara, eso era una preocupación de la Provincia de que debería de estar enmarcado dentro de la Provincia perteneciendo al Distrito de Oyolo, al Distrito de Pauza. Tampoco ha sido considerado ese aspecto que han considerado oportunamente y no ha sido considerado por la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, todo con respecto a los estudios que han realizado se ha solicitado toda la información para poder presentar al Consejo, en las sesiones anteriores he hecho un pedido y solicitado los documentos y que se deje sin efecto esta implementación y la investigación de este trabajo que han venido realizando en vista de que es preocupación de la Provincia de Páucar del Sara Sara y de otras Provincias, ya ni siquiera se considera la denominación de caseríos, ni de los pueblos actuales que prácticamente lo están desapareciendo del mapa. No es posible que podamos aceptar de los estudios técnicos que podrían realizar, el señor Ordaya manifestaba que ha tenido reuniones con las autoridades, solamente con el Alcalde y la población que tiene que tener conocimiento de los trabajos que realizan esas oficinas, estas informaciones es el análisis y dejar sin efecto este informe que se hace porque está en las manos del Consejo para recomendar a la Sub Gerencia para que puedan volver a hacer un nuevo estudio en cada uno de los lugares con la aprobación de la población. Hay anexos en la parte alta del distrito de Lampa que sean considerados a otro Distrito que esos señores de esos anexos que pertenecen al Distrito de Lampa y son Chaicha, Chacaray, San Antonio, Huayyascha, han firmado un documento de que ellos no quieren pertenecer a otro Distrito de Pararca, que quieren seguir perteneciendo al Distrito de Lampa, como es posible que el señor Ordaya haya hecho todo este informe sin tener la documentación pertinente. Ese memorial presentado por el Distrito de Lampa y sus anexos han sido devueltos al Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca, cuando ellos debían presentar la documentación y adjuntar al estudio técnico que han presentado a la PCM. Es por ello que manifiesta los señores autoridades de la Provincia de Páucar del Sara Sara, que no se ha dado el debido proceso, la ley N° 27795 la ley de DOT hace posible de que estos pueblos se consideren como centros poblados, caseríos y otros aspectos que debemos realizar los análisis. Dejar sin efecto este informe aprobado por la PCM. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Reconocer el esfuerzo que hizo la población de Paucar del Sara Sara, la comisión de presupuesto ha estado viendo este tema que han solicitado en la sesión de consejo regional, el compromiso de la documentación que está presentando en este pleno que nos va a ayudar de mucho para hacer el dictamen correspondiente respecto al Acuerdo Regional en la cual solicitan la suspensión del proceso de implementación de la resolución que han sacado la PCM. Conocemos el tema que ha sucedido con Provincias como Cangallo y con otras Provincias que hasta ahora no han definido su zonificación, asumir el compromiso y saludar la presencia de las autoridades y vamos a hacer el dictamen en el tiempo más breve para nosotros hacer un Acuerdo de Consejo Regional, solicitando este proceso de implementación del Acuerdo de la PCM. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo ha manifestado la Presidenta de la Comisión, una vez hecho el pedido de la consejera Digna Veldy nosotros hemos solicitado información y trasladado a la comisión y hora hay un memorial aclarando mejor. Vamos trasladar a la comisión y a la comisión de que este tema sea para la próxima sesión. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los derechos alcanzados por los pueblos tenemos nosotros como la máxima instancia del GORE defender, porque es increíble que dentro del ejecutivo del GORE hayan trabajadores que están perjudicando los derechos de los pueblos, esto lo hemos escuchado en eventos universitarios donde decían que Provincias como Páucar del Sara Sara, deberían volver a ser Distritos, provincias como Huancasancos deberían volver a ser Distritos, con ese criterio como vamos a llegar rumbo al Bicentenario en vez de que defendamos los logros alcanzados en base a gestiones largas, esa interpretación técnica y jurídica tiene que tener muy en consideración todo lo que ha vivido Ayacucho. Ayacucho es la Cuna de la Libertad Americana Rumbo a conmemorar su Bicentenario, no vamos a permitir que los derechos vayan a ser perjudicados con trabajos que desarrollan y no están bien hechos por eso la población de Páucar del Sara Sara se levanta. Este estudio de diagnóstico y zonificación no contribuye a que Ayacucho tenga un trato especial mientras en otras regiones como el VRAE se están creando distritos cómo es posible que afecten al sur de Ayacucho para desaparecer Distritos. Nos

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large arrow pointing to the text and several initials.

A row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'P', 'E', 'X', 'H', 'G', 'C', 'P', 'C'.

preocupemos del trabajo que está desarrollando esta Sub Gerencia. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- hay que advertir pero ser bastante objetivos, no por el hecho de que la Presidenta de la Comisión Planificación pueda establecer un compromiso de resolver este tema para una próxima sesión no generemos falsas expectativas, compartimos la preocupación de las autoridades, de la población de estos pueblos de la Provincia de Páucar del Sara Sara, sin embargo entendemos que este proceso se haya desarrollado en cumplimiento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial y que en el punto 4.4 señala que toda iniciativa y todas las propuestas que hayan permitido consolidar para este estudio han tenido proceso de socialización e intervención de las fuerzas vivas, evaluemos la capacidad y competencia que tenga el Consejo Regional de poder anular un estudio aprobado por la PCM. Exigiremos al ejecutivo para que si no han cumplido con tomar en cuenta la iniciativa sobre la Provincia de Páucar del Sara Sara puedan solucionar, yo quiero advertir de que no generemos expectativas y con un acuerdo de Consejo o o otra norma podamos estar dejando sin efecto este documento. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Debemos ser respetuosos de todas las normas que están establecidas en este asunto de Demarcación Territorial, pero también tenemos que ser conscientes del clamor de la población, no podemos ser ajenos a la fundamentación de las autoridades, se está evidenciando de que hay ciertas irregularidades en el proceso y si hay ciertas irregularidades lo lógico es que la comisión tiene que hacer toda esa evaluación y si hay vicios en el proceso se tiene que solicitar la nulidad de esto, estamos dejando algunas opiniones y la comisión con más elementos de juicio citándole al responsable que ha hecho este estudio de zonificación tendrá que dar explicaciones como corresponde y que los hermanos de Páucar del Sara Sara sepan que vamos a actuar en defensa justamente de la población. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Como lo han explicado se notan indicios de que se han cometido irregularidades que tienen que ser sustentadas y se tienen que hacer los argumentos en los cuales se ha solicitado de que todo lo actuado quede sin efecto con la finalidad de mantener la tradicionalidad de que hasta hoy día se ha logrado mantener no solo en la Provincia de Páucar del Sara Sara sino en toda la región, este es un antecedente como han dicho nuestros hermanos que pueden suceder con otras Provincias, nosotros tenemos que saber cortar estas situaciones anticipándonos y solicitando de que desde la oficina de Demarcación Territorial no están actuando con los criterios correctos, que están cometiendo serios errores y continúan con ese problema, el problema que tenemos como Cangallo nace de ahí por el que se otorga inclusive territorio a la Región Huancavelica, por lo que ha sucedido el problema con los límites que tenemos con otras regiones. Los hermanos de Pauza ponen en alerta. Según los argumentos se tienen indicios para pedir que la resolución quede sin efecto, nosotros de nuestra parte también no cometer los errores y cumplir con el debido proceso a fin de que la propuesta que tienen los hermanos de Páucar del Sara Sara tengan los efectos que corresponde, ese es el cuidado que tiene que tener la comisión para no perjudicar a la Provincia contrariamente beneficiar la tradicionalidad de mantener en vigencia la ley de creación de Departamentos de 1823. Nosotros desde nuestro espacio tenemos que cuidar que las cosas marchen adecuadamente. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El que habla hemos peleado de este año y los años anteriores sobre ese problema de la Provincia e Cangallo. Los funcionarios quienes son operadores de este trabajo, del diagnóstico, estudio zonificado del Ordenamiento Territorial está compuesto por funcionarios y servidores nombrados, casi el 90%, quienes tienen indicios de actos de corrupción, hemos advertido oportunamente, quienes han desarrollado un trabajo en gabinete, sin acceso a un trabajo de transparencia, bajo la mesa, pero quienes sustentan viajes de viáticos de trabajos en el campo, de haber coordinado con la población organizada, cuando uno hace seguimiento es al revés, el Pleno del Consejo Regional mediante un Acuerdo de Consejo Regional tiene que solicitar que EDZ que devuelva el PCM al GORE para mejor estudio y análisis y un trabajo transparente. Cangallo hemos hecho regresar dos veces, ya estaba por aprobar y elevar al Congreso de la República, felizmente se han dado cuenta y con una recomendación regresó y están subsanando en un año recién en un espacio de transparencia, con pleno conocimiento de la población y las autoridades, eso debe ser en todas las Provincias, hay que dejar un precedente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- El ejecutivo del GORE son los que han originado los problemas, el caso de Catay, seguramente es lo mismo con el caso de Páucar

del Sara Sara, no quisiéramos que esto quede como un precedente para las demás Provincias, porque conociendo la realidad de las Provincias y los Distritos que cuentan tenemos Distritos pequeños que en su momento se han convertido en Distritos con la única finalidad de beneficiar a su población, ahora no podemos permitir de lo que estamos avanzando retrocedamos, que se haga un análisis correspondiente de toda la documentación, sugiero el tiempo correspondiente porque no podemos hacer un informe para la sesión que es en una semana y no sé si se va a tener todo el informe para hacer las cosas como deben ser, la comisión se tome el tiempo necesario y analice la documentación correspondiente y solicite información del GORE y de la PCM. Un informe detallado para tomar las decisiones. En teoría dice que se ha socializado en las comunidades pero si vamos a la fuente principal solamente se ha reunido con tres personas, incluso muchas personas que no conocen su realidad, dan su opinión y eso es lo que trae como consecuencia en este caso la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, el 2014 el Consejo Regional ha aprobado aspectos que no se dice, eso es otro tema, nosotros como Consejo Regional tenemos que aprobar las cosas como son. El tema de Cangallo es un ejemplo clarísimo que incluso se ha aprobado en las gestiones anteriores y hemos pedido esa información y se ha hecho retornar esa información desde la PCM. Este año hemos desaprobado otro acuerdo donde ya el Gobernador y otros Gobernadores habían firmado ya la Demarcación Territorial de las Regiones. Nosotros como Consejo Regional estamos para respaldar a la población porque somos sus representantes. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Sobre la participación del Consejero acá no se está generando falsas expectativas, he sido bien clara en mi participación, he mencionado que voy a trabajar lo más pronto posible, hay dos pedido acá, uno de ellos es dejar sin efecto la resolución, no es de nuestra competencia eso tenemos que exhortarlo a la PCM, es quienes han sacado el Acuerdo, estaba revisando las documentaciones que ha presentado la Consejera donde veo en el Diario EL PERUANO donde sale las normas legales un Acuerdo de un Consejo donde rechazan esta propuesta de la Secretaría de Demarcación Territorial, antecedentes legales si existen. La comisión va a tener que hacer el estudio y la investigación correspondiente, vamos a pedir la documentación a los entes que veamos por conveniente solicitar. El otro pedido que solicitan es mientras que dure este proceso de declaración, rechazar ese acuerdo pidan la suspensión del proceso de implementación porque el acuerdo ya existe, no amerita tanto estudio y se puede realizar para la próxima sesión, se suspenda todo el proceso mientras dure ese proceso, rechazar ese acuerdo pidan la suspensión del proceso de implementación, porque el Acuerdo ya existe, eso creo yo que no amerita tanto estudio, se puede realizar para la siguiente sesión de Consejo. Se suspenda todo el proceso mientras dure el proceso de implementación de esta resolución en disputa, para aclarar. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Es importante aprovechar la presencia de ellos, hemos escuchado a la Consejera de Fajardo responsable de la Comisión de Planeamiento, donde el órgano ejecutivo del GORE encabezado por el señor Wilfredo Ocorima han solicitado nuevamente la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional donde desaprobamos la firma de convenio de TRIFINIO de tres regiones, Arequipa, Ayacucho y Apurímac, la Provincia de Paúcar del Sara Sara tiene límites con la Región Arequipa donde este Consejo Regional ha desestimado esa solicitud o el pedido de Acuerdo de Consejo Regional, donde piden de que nosotros como Consejo Regional avalemos esa firma de convenio, nosotros lo rechazamos, de que existe varios territorios de esta Provincia que van a ser usufructuados por la Región Arequipa, hemos puesto una presunción el tema de minería entre otros aspectos. Nuevamente este órgano ejecutivo encabezado por el Señor Wilfredo Ocorima nuevamente solicita que este Consejo Regional lo apruebe y no lo desapruebe, necesitamos que las autoridades de esta Provincia tengan en consideración el análisis para que sean un ente que coadyube en las decisiones del Consejo Regional. No solo el Consejo Regional tenga que batallar por acciones que estén dentro del marco del respeto a nuestra ciudadanía porque durante estos años, los únicos que hemos visto en este tipo de decisiones es poner en tela de juicio problemas afectando los intereses de la población, ese caso se vio con lo que corresponde a la Región Huancavelica y a la Región Ayacucho, donde el Gobernador actual ha regalado un terreno de un territorio a la Región Huancavelica por el tema del gaseoducto que pasa por ahí, la población sean las personas que apoyen a

este Consejo Regional en las decisiones que tomamos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**
Con eso terminamos agradeciendo la participación. -----



00058

MEDIANTE OFICIO N° 01-2018-COMIS.GEST.HOSPITAL SIVIA II-1, LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL HOSPITAL II -1 DE SIVIA SOLICITA CONCEDER ESPACIO EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL PARA PARTICIPACIÓN.

CARLOS CAVALCANTI NALVARTE - ALCALDE DISTRITAL DE SIVIA.- Sobre la designación presupuestal por declararse en emergencia nuestro Hospital II-1 del Distrito de Silvia para la refacción del segundo piso para el funcionamiento de las especialidades que ameritan muy urgente en el Distrito. También de considerar en el PMI Próximo para el estudio del expediente técnico que es de suma urgencia. El Hospital de Silvia viene atendiendo a las poblaciones más vulnerables del Distrito de Silvia que es el Distrito Más grande de la Provincia de Huanta, nos encontramos en la margen izquierda del rio Apurímac, por la salud de las personas que están en ese Distrito. A mérito de esta categoría vine hoy atendiendo este Hospital con 06 especialistas que vienen de la ciudad de Lima a través de un convenio firmado por el GORE y MINSA de la ciudad de Lima. Se atiende a Santa Rosa, San Francisco, Pichari, Llochegua, Canayre, estos especialistas atienden de manera urgente a las grandes especialidades y emergencias a los ciudadanos que en estos Distritos sean atendidos. Hemos tenido la visita de la comisión de DIRESA de Huamanga dándonos hanta el 30 de agosto de que nosotros debíamos de mejorar ambientes y el equipamiento, son como 60 observaciones, de lo cual es imposible que un Distrito del Margen Izquierdo azotados por los problemas sociales que hemos tenido y existe necesidades y esto es una urgencia. Hemos conformado una comisión Multisectorial para enfrentar esta realidad donde la Municipalidad Distrital de Silvia asume 0 mil nuevos soles para afrontar los gastos de refacción y construcción de la segunda planta de este Hospital, a pesar de que nosotros, en el VRAE es novedoso señores Consejeros de que en educación hemos instalado el instituto Pedagógico Filial de Huanta y la Municipalidad asume el costo de los docentes que es alimentación, transporte y hospedaje. Hemos recorrido la Provincia hemos obtenido un monto de 50 mil soles por decisión de la Provincia de Huanta representado por su Alcalde. Del GORE asuma en apoyar en esta causa por la niñez y salud de nuestros ancianos. Nos han traído a exponer este problema porque necesitamos este apoyo. La población se ha puesto de pie y hemos recolectado 20 mil nuevos soles y no es suficiente para afrontar y cómo es posible de que DIRESA Como ente de salud haya creado con esa categoría y pueda decirnos señores ustedes tienen que implementar la infraestructura, equipamiento cuando nosotros como Distrito no tenemos esa capacidad económica, así como la Provincia sino hemos tenido parte de apoyo de la Región. La población no quiere que cuando perdemos esta categoría estaríamos pasando a ser un centro de salud. Pedimos este presupuesto para solventar este problema que nos aqueja.-----

URBANO SALVATIERRA.- Nosotros venimos como Presidente de Construcción del hospital, tocamos la puerta empezando del Distrito de Silvia, también de la Provincia de Huanta por lo tanto hemos presentado al GORE de que nuestro requerimiento es de 350 mil soles para construir los ambientes del hospital, el pueblo está muy preocupado por la situación de la re categorización, queremos una suma de 240 mil nuevos soles que ya tienen conocimiento los funcionarios del GORE, pedimos el respaldo del Consejo, necesitamos que nos apoye para poder culminar. Tenemos hasta el 30 de agosto según un acta que nos han hecho firmar un compromiso para cumplir, de repente estamos haciendo 18 ambientes, más otros ambientes más, el pueblo está preocupado hasta estos días tenemos un avance de 30%, esperamos que nos apoye. -----

REGIDOR.- Hemos tenido dialogo con el Vicegobernador y el equipo técnico, el Poder ejecutivo nos pone en conocimiento que el mes de julio va a haber saldos y queremos que éstos 20 el Consejo Regional nos priorice, la construcción nosotros hacemos todo el esfuerzo como autoridad, nos prioricen los saldos que van a tener las Unidades Ejecutoras que es la DREA, DRA, TRANSPORTE, el tema de salud en Silvia abarcamos a Junín, Llochegua, Canayre, atendemos a madres gestantes, a los niños, se priorice el saldo del presupuesto que se va a aprobarse en Finanzas, Presupuesto y Gerencia. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Carlos Cavalcanti Nalvarte']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures]



REGIDORA RUTH VILLAR.- Estamos construyendo en el segundo piso del Hospital más de 813 metros cuadrados y hemos venido al GORE y el Vicegobernador nos dijo vayan a Huanta cuanto les da Huanta y el saldo yo les voy a dar, hay un compromiso de darnos los 240 mil soles, les hago un llamado, sé que muchos conocen el VRAE y agradecerle al Consejero Alix Aponte que nos ha dado un dialogo para nosotros, necesitamos ese dinero caso contrario vamos a ser bajados de categoría y vamos a ser un centro de salud, una posta, como quedan los hermanos de Canayre, de Llochegua, en todo el VRAE empezando desde Santa Rosa, Ayna, San Francisco van a nuestro Hospital porque tenemos médicos especialistas que vienen haciendo la campaña más de cinco años, a nombre de las madres del trajimos café y que se sirvan y tomen las decisiones correcta para atendernos con 240 mil soles. -----**REGIDORA.-** La apertura a que la comisión de gestión de Sivia esté presente en esta reunión, les interesa el tema de salud, la DIRESA les ha hecho la observación y el plazo hasta el 30 de agosto para el tema del mejoramiento de la Infraestructura del Hospital II-1, estas comitivas ya han hecho gestiones a las Municipalidades Distritales y esta vez tocamos a la Región. ya tenemos una conversación con el Vicegobernador, con el Gerente General, con el de Infraestructura, ahora con el área de planificación, que el mejoramiento de Infraestructura no está considerado dentro de la Programación de Inversiones, no estaba planificado como han venido de una manera organizada el mes de mayo para ver estas inspecciones todo el mes de mayo a nivel Provincial, en una reunión nos ha respondido la parte ejecutiva que no contaban con ese presupuesto, nos han dado una esperanza de que esta semana van a hacer una evaluación de saldos de presupuesto que manejan las Direcciones Regionales y algunos operados que tenemos aquí en el GORE y con ese saldo poder atender, necesitamos que la comisión de salud interceda ante el ejecutivo es el monto de 240 mil soles. Hemos programado una reunión este 16 en el despacho del Gobernador nos gustaría que acá lo debatieran, nos acompañaran el Presidente del Consejo Regional, la comisión de salud, porque esta preocupación no solo es en Sivia sino en todos los Distritos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay que saludar por el esfuerzo que están haciendo, no solamente es pedir también hay que apoyar. Tenemos dos Consejeros de la Provincia de Huanta y han venido preocupándose hace mucho tiempo. Pensamos que los consejeros iba a pedir formalmente a que otros exhortemos o bajo un Acuerdo Regional este pedido que hay un avance. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El GORE tiene que haber apoyado a nuestros gobiernos locales, donde el año pasado en el presupuesto participativo con los agentes participantes, que aprueba 11 millones para apoyar a los Gobiernos locales, Provinciales, Distritales, de apoyar las obras que están ejecutando, también con un Acuerdo Regional aprobamos el PIA justamente para los 11 millones y el PIM a junio 2018 hasta el 18 de junio estaba lo 09 millones, la contrapartida con su propia meta, en la meta 46 transferencia de contrapartida a los gobiernos locales, si ahora verificamos solo hay 4 millones, mientras los Alcaldes de Provincias y Distritos han solicitado la Unidad, pero nosotros hemos omitido ese seguimiento, de hacer respetar lo que hemos aprobado el Consejo Regional, esos 4 millones que hay que exhortar al ejecutivo que cumpla, es aprobado bajo una ley la norma regional. El presupuesto participativo tiene que implementar. Osea para nada se ha programado los 11 millones, los distritos han solicitado la contrapartida y exhortar que cumpla con la transferencia, anteriores presidentes regionales han descentralizado el presupuesto, han apoyado a algunas obras, no hay una interrelación del GORE con los Gobiernos Locales. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** La salud es el eje importante no solamente como Distrito sino como Región, como país. Tenemos que tener en cuenta de que tanto la salud como la educación son ejes de desarrollo, son ejes de mejora del índice de desarrollo humano, durante estos años nos hemos olvidado de esta importancia, más aun de aquellas autoridades quienes tienen bajo su responsabilidad la ejecución de los recursos del estado, tenemos que hacer remembranzas para poder corregir algunas acciones que no están en el marco de desarrollo para cada uno de nuestros pueblos, es lamentable que Sivia esté presente al mes de julio con su respectivo Alcalde que han venido solicitando presupuesto para ver un tema importante que es la salud, reconocer la labor que vienen desarrollando las autoridades que nos muestra una fotografía que con menos de medio millón van a poder hacer realidad esta infraestructura tan importante para la salud, cuando el órgano ejecutivo del GORE si empezase a hacer este proyecto seguramente

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin]

[A series of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

00058

costaría no menos a dos millones o tres millones de soles. O el expediente como dice algún consejero, las autoridades nos muestran de cómo se utilizan los recursos del estado, hay que recordar que el pleno del Consejo Regional durante estos últimos años ha aprobado para la transferencia de cofinanciamientos para Gobiernos Locales, la ley de presupuesto para cada año establece que la transferencia a los diferentes niveles de gobierno se desarrolla como fecha límite al 30 de junio, el Consejo Regional no podría hacer la aprobación de una transferencia de recursos porque es a destiempo. El cofinanciamiento o recursos para transferencia a gobiernos locales, este Consejo Regional y las autoridades en su momento en el año 2017 aprobaron 11 millones para la transferencia a estas entidades, 11 millones que a la fecha han desaparecido no se sabe cómo se han ejecutado esos recursos, a pesar de que este Consejo Regional ha exhortado en diversas oportunidades al señor Wilfredo Ocorima y a sus funcionarios a que cumplan con la transferencia a los diversos niveles de gobierno distrital o provincial de las 11 provincias. 1 millón para cada Provincia, de acuerdo a las prioridades o necesidades, no se ha cumplido. Como decían algunos pensadores no nos vamos a oponer a llorar sobre la leche derramada y recordar de los errores del actual Gobernador sino busquemos soluciones, ya no hay transferencia de recursos a las cuentas de los gobiernos locales, existe para realizar la transferencia a nivel de otras entidades, a través de sectores, el sector específico es el sector de salud, tenemos una Unidad Ejecutora de Salud, que está en Huanta por lo tanto tiene que hacerse las modificatorias presupuestales respectivas para que se haga la transferencia a través de este sector porque si vamos a pedir la transferencia al municipio, es imposible la ley no permite. Dos Consejeros de Huanta que son parte de esta gestión y puede ayudarles a hacer la gestión que no es tanto que supera el medio millón, son 240 mil soles que sí se puede hacer una modificatoria. Hay que exponerle al Gobernador que solamente estamos en la ejecución presupuestal que no supera el 17% del 100% del presupuesto que tenemos, en salud de la misma forma, si existe los 4 millones como decía el Consejero de Cangallo existe la posibilidad de transferir, lo único que se requiere es la voluntad política que tiene que asumir las autoridades. Lo que el Consejo tiene que sacar es un Acuerdo de exhortar al Gobernador Regional para que pueda hacer la transferencia presupuestales a través de modificatorias presupuestales que se tenga que hacer en el sector o diferentes sectores para que esta pueda llegar a buen puerto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Compartir la iniciativa de propuesta que desarrolla la Consejera Daisy Pariona, ratificar lo establecido por el criterio de la DIRESA trastoca y colude con una serie de circunstancias entendiéndose de que el contexto del Distrito de Sivia, los Distritos aledaños y los pueblos que se circunscriben a este Distrito de Sivia son diversos, desde la situación geográfica, pasando por factores socioeconómicos, con el tema de la salud no podemos jugar, tengamos que establecer un cuestionamiento sobre todo a las entidades como entes tutelares generar políticas públicas y ver lo que está pasando en estos establecimientos de salud que se da un reconocimiento administrativo pero no se genera ninguna implementación del tema de la infraestructura, la DIRESA en cumplimiento de una evaluación regional, se constituye en Sivia y les ponen un plazo limitado para servir como una referencia, sostener la categoría o bajar la categoría, cuando a través del sector salud no se han implementado políticas públicas de poder mejorar estos establecimientos, propongo que el pleno del Consejo Regional establezca con Acuerdo de Consejo Regional dentro del tema declaratorio de Declarar de Interés Público Regional el sostenimiento de categoría de 2-1 para el Hospital de Sivia, exhortar a la Gerencia de Desarrollo Social y a la DIRESA a fin de que pueda establecer una ampliación del tiempo de evaluación toda vez que estamos observando una acción multisectorial que con esfuerzo el pueblo de Sivia, está haciendo todo lo posible para mejorar su infraestructura de salud, me sumo a lo planteado por la Consejera Daisy Pariona de exhortar de que por el tema de salud se analice, se evalúe y se pueda aceptar una transferencia al sector salud, a través de la UERSAN a fin de que se pueda implementar este presupuesto para culminación de la infraestructura del sector salud. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Esta preocupación llega a destiempo la transferencia a Gobiernos Locales, el pedido es claro cofinanciamiento de un presupuesto de 250 mil soles, los colegas que me han antecedido han dado alternativas de solución, lo que nos tocaría a nosotros como Consejo Regional es exhortar al ejecutivo la atención prioritaria porque se trata de un tema de salud, es prioridad dentro de un Gobierno

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.]



Local o Regional. Sobre la re categorización primero esto se tiene que dar a la comisión de salud para la evaluación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO** El ejecutivo está claro que saldos no va a faltar, si queremos dar la prioridad tienen que dar la prioridad, es importante ver el mecanismo de cómo tiene que hacer la transferencia porque es un proyecto u obra que está ejecutando por intermedio de la Municipalidad, en el documento indican que hay un expedientillo elaborado por la Municipalidad, l sugerencia a los hermanos de Sivia es regularizar el tema técnico, tiene que haber un perfil y expediente, esto va a ser motivo que el ejecutivo va a observar y decir no te puedo transferir recursos para culminar este importante proyecto. Exhortar al ejecutivo que se paralice todos los procedimientos, no solamente para Siivia, sino a nivel de toda la Región por el tema de la re categorización de los establecimientos de salud, el Hospital III-1 sin tener las comodidades correspondientes es III-1, si esas observaciones hacemos en nuestras Provincias no me parece pertinente. Desde el Consejo Regional tenemos que exhortar al ejecutivo que paralice los procedimientos de re categorización de todos los establecimientos de salud de la Región Ayacucho. Fácil es decir a la DIRESA te doy plazo hasta agosto y eso no me parece correcto. Vía Acuerdo Regional se exhorte al ejecutivo y el ejecutivo a la DIRESA que se paralice la re categorización y eso va a ser que en un tiempo los hermanos de Sivia concluyan el segundo piso del establecimiento de salud. El ejecutivo asigne el presupuesto viendo el mecanismo real que se tiene que dar. No vemos el tema presupuestal pero si exhortar al ejecutivo bajo responsabilidad a dar prioridad a este tipo de aspectos de beneficia a las poblaciones vulnerables de la Región Ayacucho. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Para nadie es extraño que cuando se culmine la construcción del Hospital III-1 para el que se van a necesitar presupuesto y especialistas para el hospital que se está construyendo en San Francisco y San Miguel haya una re categorización a nivel regional, a mí me parece que es una campaña mediante la cual van acopiar especialista para distribuir después en los hospitales que están en construcción, ahí hay incoherencia como dijo el Consejero Alix Aponte, es responsabilidad de la DIRESA la categorización de los establecimientos de salud pero también es responsabilidad de dotarle de los presupuestos a fin de que estos establecimientos tengan que ir creciendo de acuerdo a sus necesidades, no que como no cumples con los requisitos te bajo de categoría. Los hospitales están cumpliendo en las Provincias inclusive reventando en sus posibilidades de atención en las demandas que tienen. Sivia abarca inclusive atiende a las Provincias de la Convención en Cuzco. Al ejecutivo del GORE a que autorice la atención presupuestaria a través de los mecanismos correctos para la culminación del segundo piso del hospital de Sivia, seguro que hay otros establecimientos. La otra propuesta del Consejero de Lucanas también de que se suspenda el proceso de re categorización. 09 03 30 **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- De quien es la responsabilidad de la administración de la salud pública, es de la DIRESA como ente rector no solo se tiene que preocupar no solo de la categorización, sino la calidad del servicio y las condiciones generales para que se de ese servicio, esa es la responsabilidad que tiene, se tiene que sacar un Acuerdo Exhortando a la DIRESA en la lógica que han planteado de que se paralice esta categorización hasta que se generen las condiciones, porque es responsabilidad de ellos, hemos visto que hay transferencia de presupuesto para los gobiernos locales que no se ha logrado pero hay dinero, los mecanismos y como propuesta deberían ser las siguientes, si ya no hay transferencia al gobierno local y ya tiene un expediente que lo hagan por encargo por la sub región, que la Sub Región se encargue de ese trabajo porque lo que les interesa a ellos es de que se culmine. Se saque un acuerdo para que cumpla ese compromiso que justamente el Vicegobernador ya lo ha manifestado, de que si les van a dar ese presupuesto y en esa lógicas serian dos acuerdos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Justamente esta reestructuración y la creación de los puestos de salud nace del Consejo Regional, no es justo que en muchos de los pueblos hay puestos de salud satelital, que está pagado por los Gobiernos Locales y el Ministerio de Salud no se responsabiliza de nada. Hay tantos que tienen infraestructura, recursos humanos por los gobiernos locales, incluso equipamientos pagados por la misma comunidad, yo no estaría de acuerdo que se paralice esta reestructuración, hay muchos distritos que cuentan con puestos de salud con tres personales de salud, durante años no se ha recategorizado los puestos de salud, busquemos otros mecanismos a nivel regional hay tantos, existe a la fecha puestos de salud

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]

[A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

00058

con un solo personal, la DIRESA no es simplemente que vaya a evaluar para la re categorización con unas normas estrictas, infraestructura recursos humanos y la responsabilidad de la DIRESA haber gestionado para la construcción de la Infraestructura, por tanto pidamos cuenta a la DIRESA que hicieron frente a esta realidad. Que con acuerdo se inste a que no se paralice sino los Hospitales que están demandando como ahora que tengan mayor consideración, es una norma nacional donde se tiene que reestructurar para que suba de nivel muchos de los puestos de salud y centros de salud, que se inste al ejecutivo para el financiamiento de este Distrito que viene demandando. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Como viene trabajando la DIRESA evaluando los promedios de porcentaje hasta la actualidad es bajísimo el uso que están realizando en su presupuesto, observamos como vienen realizando el trabajo a través de los profesionales del sector salud, presupuestos que se requieren a nivel de los centros de Salud llámese Hospitales y otros a nivel de la Región. Sivia está categorizado con 2-1, que la DIRESA mismo lo ha recategorizado sin embargo no está dando la atención que corresponde, seguramente no están con los especialistas suficientes, no están aportando todo el presupuesto que corresponde, eso sucede en las otras Provincias. Planteo de que se suspenda esta re categorización a pesar de que ha manifestado el Consejero que me ha antecedido de que hay puestos satelitales pero ocurre estas situaciones. Que se suspenda la re categorización mientras sigan los otros procesos. Sobre el presupuesto saludar a la población y los consejeros lo han manifestado de que me parecer por encargo a través de las Sub Regiones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay conclusiones claras, dos acuerdos uno sobre el plazo de que si no se cumple las especificaciones se va a re categorizar y se va a bajar de categoría solo haremos para el tema de Sivia y no regional. Sobre el tema presupuestal decimos que no hay plata pero en el avance del tema presupuestal estamos 17% hasta el momento, sino se gasta esa plata de hecho como el año pasado se va a revertir, va a a ser fundamental estar el 16 que están programando una reunión con el ejecutivo y más allá de acuerdo que es un compromiso que se va a trabajar de la comisión, exhortar el cumplimiento de este proyecto. Se puede reprogramar la Programación Multianual para el estudio, el tema puede ser por encargo o mediante salud pero para eso hay que agilizar ese documento.

MEDIANTE OFICIO N° 363-2018-MPH/A EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL CONCEDER LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DE LA PROVINCIA.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - ELEAZAR MEZA ILLA.- Estamos cerca al bicentenario 2021, con una visión bien clara, sobre la articulación de la región, hemos sido olvidados por un tema de un proyecto que se había anunciado el 15 de setiembre de 2017, en la Audiencia en la ciudad de Huancasancos, este sueño de integración que es la obra de Mejoramiento de la carretera departamental Huancasancos – Sacsamarca- Putaccasa –Osconta- Queronta de los Distritos de Sancos – Sacsamarca – Cabana- Carmen Salcedo y Puquio de las Provincias de Huancasancos y Lucanas, a la fecha todo está paralizado, a los Consejeros de Lucanas, Huancasancos, Páucar del Sara Sara a fin de que a través de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, nos ayuden este proyecto ha quedado en la formulación de perfil técnico, este proyecto está financiado 100% por el banco Internacional de Desarrollo al 100%, la parte ejecutiva por la dejadez de los funcionarios que está estancado, está paralizado dentro de la Oficina del tema de Estudios. A la fecha estamos a puerta de perder este presupuesto de los 170 millones y hablamos de una carretera de 107 kilómetros, no le cuesta al GORE ni un céntimo, de acuerdo al informe de funcionarios de la MEF hay una ampliación de este contrato de préstamo de la BID, hasta el 31 de diciembre de 2018, teniendo este espacio todavía podemos conseguirlo, de una vez por todas se inicie con la formulación del expediente técnico para su ejecución, dentro de la mesa de concertación, dentro de la mesa de trabajo a nivel de la Mesa de Huancasancos es una acción de prioridad. Este tema de los 170 millones no vamos a perder. En el presupuesto Participativo del 2017 está para la transferencia de 1 millón, a la fecha ni un céntimo ha llegado a la Provincia de Huancasancos, para un tema de cofinanciamiento de un proyecto que está en el Ministerio de vivienda. Por intermedio de las comisiones nos brinden el apoyo. -----



BARTOLOME FERNANDEZ LOPEZ - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA.- El pedido sobre este proyecto de integración de las Provincias del Sur con el Centro que es un proyecto importante, es una carretera de integración con asfalto económico, de la Provincia de Huancasancos que pasa por la jurisdicción de Sacsamarca – Putaccasa-Osqonta- Queronta y Puquio. El Gobernador en la Última Audiencia Pública ha expresado que había 170 millones para la ejecución de este proyecto. A la fecha solo existe a nivel de aprobación de perfil, el financiamiento es a través del BID, a la fecha no existe ese tema del préstamo, para la elaboración del expediente técnico, una vez ejecutado la formulación del expediente técnico, se va a dar la ejecución de la obra. Una gestión del GORE que tranquilamente se ha olvidado, solicitamos se dé la viabilidad, a fin de que ese trabajo de lograr tanto presupuesto para la formulación del expediente técnico para la ejecución de la obra a fin de que se canalice. -----

ANGEL MISAICO REVATE SUBPREFECTO.- Este dinero estamos en pos de perderlo, por el simple hecho de que del ejecutivo sus funcionarios se descuidan pero sin embargo el ejecutivo va a nuestras Provincias con el tema de anemia, vamos a combatirlo esto no es parte de combatir, nuestros hermanos que vienen de Parinacochas, Lucanas, Páucar del Sara Sara pasan por Huancasancos, pero tenemos una pista pero qué pista tenemos, porque no podemos ampliarlo uniendo el GORE porque ya del BID hay un dinero, puede ser hasta doble vía continuando de Condorcocha hasta Lucanas. Esta vía nos puede servir en el tema de turismo. La celeridad en las obras que tiene el Gobierno Regional, en Huancasancos hay dos puentes que están casi tres años tenemos carretera que dice que ya está el presupuesto para cuando, el Consejero ya dijo del problema con Lucanas con Ocaña, se han titulado sin respetar el procedimiento entonces los funcionarios han generado más problemas, que se haga la investigación de este título, no hay acta de colindancia con modificaciones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** una vez tenido el pedido de los Consejeros hemos emitido un Acuerdo Regional por unanimidad, Acuerdo 15 del 2018 donde se exhorta al GORE la donde se exhorta al GORE la intervención urgente en el mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Huancasancos- Sacsamarca- Putaccasa – Huanacopampa- Osconta - Queronta -Puquio por ser una vía prioritaria para Ayacucho y la priorización del expediente técnico, la cual ayer nos han remitido un documento presentado por el responsable de la Meta de Expedientes Técnicos, en la cual la Secretaría del Consejo nos remite el Acuerdo Regional N° 015-2018 con la cual nos exhorta la intervención del proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Huancasancos-Sacsamarca- Putaccasa – en las Provincias de Huancasancos y Lucanas. SNIP 02386120, debo informar que fue remitido a la Gerencia General teniendo en cuenta que estos han sido elaborados y adecuados a las condiciones procedimentales dispuestos Por el BID para proceder con la convocatoria de proceso de selección para la contratación de servicio para la elaboración del expediente técnico del proyecto mencionado. Firma Gerente de Estudios. Encargaremos a la comisión de infraestructura y transportes para que haga el seguimiento correspondiente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay un pedido de un representante del Valle Sondondo. -----

CLIMACO ROMERO AZURZA.- La integración entre las Provincias de Lucanas y Huancasancos, eje importantísimo e inspiración de todos los pueblos del Sur, esta vía va a ser de integración de Huancasancos- Puquio- Cora Cora y lo que es la parte de Páucar del Sara Sara, esta vía que recorre desde Huancasancos tramo Osconta- también hay una vía de Osconta Cabana, una vía que integra a todo el Valle Sondondo, Andamarca- Cabana- Aucará – Santa Ana de Huaycahuacho- para llegar a Huamanga era una peripecia, pero ya hemos acertado incluso distancias ,pero hay dificultades porque esta vía no está asfaltado. Hay que aprovechar el financiamiento antes que pase los plazos. Hay una intervención de la delincuencia en todo el tramo, va a contribuir el asfaltado de esta vía tan importante para que estos pueblos del Valle del Sondondo y los que se encuentren por este vía dinamicen su economía, en el Valle de Sondondo está en camino la declaratoria como paisaje cultural producto de una belleza escénica que contiene lo cinco Distritos, al igual que Huancasancos y así lleguemos al bicentenario. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Desde el Consejo Regional le damos el apoyo para que esta obra sea de prioridad y eso entienda el Órgano Ejecutivo y no haya más demora, las Provincias del Sur han sido olvidados, por



mucho tiempo el Norte no estaba integrado con el Sur. Tantas maravillas existen del turismo para combatir la pobreza, la anemia y la desnutrición. En la Audiencia de Huancasancos la decisión de unir todo Ayacucho con una carretera de doble vía que pase por Huancasancos llegue a Lucanas y que continúe por Parinacochas, Páucar del Sara Sara hasta los límites con Arequipa, sería un homenaje rumbo al bicentenario a esta cuna de la Libertad Americana. Ya se tiene un presupuesto importante y tenemos que comprometernos a través de la comisión y como representantes del Sur vamos a seguir gestionando a fin de que el expediente técnico tenga que trabajarse con la calidad del caso. El ejecutivo asumió el compromiso y tiene que ser honrado por todo ese equipo, esta Oficina de Estudios que tiene las observaciones desde todas las Provincias, este trabajo de unir a los pueblos de Ayacucho no se puede perjudicar por esta instancia que está demorando. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La irresponsabilidad no solo en la Audiencia Pública sino llega pregona que hay presupuesto y mañana vamos a hacer la ejecución, lamentable que viene del ejecutivo, el señor Gobernador donde llega ofrece de todo, el vicegobernador igual a sabiendas que ni siquiera tenemos los estudios y ya estamos ofreciendo ejecutar, si un proyecto no tiene su perfil y luego su expediente técnico todavía no podemos decir que ya tenemos presupuesto para ejecutar. Una cosa es que el perfil indique montos de acuerdo al estudio realizado y otro es tener el presupuesto. Vienen y dicen ha habido un compromiso y por lo tanto dónde está ese compromiso, el proceso del expediente está en marcha, como consejero de Lucanas, Presidente de la Comisión de Transportes he estado haciendo seguimiento sobre los avances, pero la lentitud de las instancias del GORE, particularmente de Estudios e Investigaciones, una vez haber tenido el perfil viabilizado se debe hacer el trámite para la elaboración del expediente técnico, el BID se va a encargar de financiar el expediente y la ejecución de obra pero el GORE tiene que hacer cumplir los plazos establecidos de acuerdo a los convenios firmados, eso no se cumple y peligra de que se pierdan recursos. Carretera de integración del Sur al Norte, a pedido de la Consejera de Páucar del Sara Sara entablamos un diálogo con el Director de transportes donde se comprometió a hacer el mantenimiento momentáneo de toda esa vía. Está en una calamidad, ese compromiso no se cumplió. Estamos haciendo la fiscalización de los 49 millones que el Gobierno Central vía Decreto de Urgencia la N° 04- 2017 ha transferido al GORE para el mantenimiento de vías departamentales que una de ellas es este vía, hay expediente o se va a hacer el expediente para el asfaltado pero hay que tener las vías en condiciones óptimas, se ha gastado solo un millón doscientos mil soles, son 47 millones que nos deben hacer llegar la información que extraoficialmente sabemos que han sido revertido 47 millones que perjudica a la Región, que no es solo para la carretera Huancasancos- Queronta sino para la Región Ayacucho, seguramente va a haber responsables y esos responsables tienen que responder, teniendo necesidades de las vías carrozables no nos podemos dar ese lujo y las autoridades conozcan y que la población sepa. Los consejeros fiscalizan y estamos trabajando todos en distintos sectores en distintos sectores y es importante hacer conocer esto. No me parece perder recursos que tanto se necesitan. El BID ve plazos y puede peligrar los recursos destinados para esos proyectos. Exhortar a la Dirección de Estudios, es el sector que está demorando. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El ejecutivo está jugando con el presupuesto, el Colegio Los Andes a fines de mayo lo sacan y la fiscalización que presenté hasta 18 de junio lo han retirado los 09 millones pero si ahora vemos hace cinco días devuelta devuelven su presupuesto, no hay un trabajo de seriedad del Área de Planificación y de la Gerencia de Infraestructura, puedo presumir que gracias al proceso de interpelación ha hecho regresar esa plata, a varios colegios emblemáticos como Cristo Rey, como María Auxiliadora, Los Andes, un trabajo serio de fiscalización principalmente de Área de Planeamiento del Consejo Regional porque no puede estar jugando con nuestro presupuesto, obras que están programadas en el PIA lo quitan, hay un pueblo TOMANGA lo quitan un valor de dos millones, proyecto programado desde el 2016, 2017 un millón y medio un millón y medio, para que programan si no va a ejecutar. Encima del proyecto que está ejecutando lo quitan, para elegir como saldo de balance más de 105 millones al 31 de diciembre de 2071 son buenos, no sé si habrán solicitado a la Oficina de Contabilidad todo ese saldo de balance más de 105 millones habrán recuperado todo. O por esos siguen las obras paralizadas, esperemos que esta obra se culmine su expediente técnico, exhortemos de todos los Colegios Emblemáticos.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



000591

posiciones de terreno a nuestros socios, la titulación y adjudicación de terrenos a los posesionarios o denominados posesionarios fácticos, se había aprobado de que sea de manera individual, un acuerdo tiene carácter de norma y es de cumplimiento obligatorio, no haciendo caso a ese acuerdo están entregando de manera asociada, que pasa en Chaquibamba, desconocen a nuestra organización social y están empezando a entregar los terrenos a nombre del asentamiento humano José Orihuela Lavado, cuando de manera individual a los requisitos que ha planteado el MINISTERIO DE AGRICULTURA, la Sub Gerencia de Infraestructura que está representado por el In. William nos han denegado total, el asentamiento humano José Orihuela Lavado presidido por el hoy candidato Señor Lara están cometiendo ilicitudes porque esas asociaciones por encima de posesionarios que han adquirido con su dinero, han puesto a personas distintas a los verdaderos posesionarios, ese tipo de acciones está intentando legitimar los señores. Hay una comisión fiscalizadora y consta en acuerdo y presidido por el Dr. Pillaca y miembros el amigo Rubén y la Consejera de La Mar pedimos la inmediata intervención a efectos de que esa adjudicación se efectúe con la mayor transparencia, han aparecido traficantes de terreno, un terreno que posesionamos esta valorizado en 150 mil soles, es la preocupación de personas que quieren hacer de las suyas, la comisión participe en favor de los verdaderos posesionarios. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El documento se ha derivado a la comisión de Vivienda, el Acuerdo están tres Consejeros el Dr. Pillaca, mi persona, la Consejera Lidia nos reuniremos y solicitaremos la información. -----

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, AYNA - LA MAR - AYACUCHO". CONSEJERA REGIONAL LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La exposición de la Consejera Regional.

CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Durante la Fiscalización en el lugar de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", se ha constatado que la misma se encuentra en proceso de ejecución, faltando por culminar algunos acabados a nivel de contrazócalo, enchapado de cerámico zócalo de servicios higiénicos, pintura en interiores y exteriores, instalaciones eléctricas interiores e instalaciones especiales.4.2 La ejecución de la obra así como la supervisión, están ejecutándose por la modalidad de Administración Directa a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, estando retrasado en demasía la ejecución de los trabajos, por cuanto de acuerdo al cronograma de ejecución de obra, el plazo para la culminación de los trabajos vencía el 31 de octubre del año 2017.4.3 Durante la Fiscalización en el lugar de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", los Funcionarios del Hospital de Apoyo de San Francisco y los Funcionarios de la Red de Salud San Francisco, han mostrado su conformidad con la calidad de los acabados del Hospital de Contingencias, pero a la vez manifestaron su preocupación por la demora en la culminación de la Obra.4.4 De acuerdo al ritmo de trabajo en la ejecución de la obra, la culminación de la misma se ha previsto para el 28 de febrero del año en curso, contándose en obra con todos los materiales de construcción e insumos.4.5 Los trabajos que aún faltan ejecutar en obra, correspondientes a la instalación del Aire Acondicionado y Rayos "X", se realizarán una vez culminado los acabados al 100%, el cerco perimétrico y la sub estación de energía eléctrica, se realizarán en forma paralela al proceso de traslado de los equipos y mobiliarios del actual establecimiento del Hospital de Apoyo a las nuevas instalaciones del Hospital de Contingencias, por cuanto son equipos que actualmente se encuentran en uso y al servicio de los pacientes, los cuales además requieren de la sub estación de energía eléctrica para funcionar.4.6 Los trabajos correspondientes a la Sub Estación de Energía Eléctrica y el Cerco Perimétrico, son trabajos que no están considerados en el expediente técnico; pero son necesarios para el funcionamiento del Hospital de Contingencias y que en calidad de adicionales de obra fueron aceptados por los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, quienes además manifestaron que el expediente técnico de dichos trabajos adicionales ya estaban elaborados y en proceso de aprobación (Información de los

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a checkmark and several scribbles.

A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



funcionarios del Hospital de Apoyo de San Francisco).4.7 En la fecha 01-03-2018, al cierre del Presente Informe de Fiscalización y por información de la Directora del Hospital de Apoyo de San Francisco, se toma conocimiento que los trabajos del Hospital de Contingencias de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", han sido paralizados, no hay ningún personal obrero, no está el Residente ni Supervisor de Obra, no hay ni un guardián que resguarde la obra corriendo el riesgo de que las instalaciones puedan sufrir un robo, no se ha culminado con los contrazócalos, no se ha culminado con las instalaciones especiales, no se ha culminado con la conexión de las instalaciones de agua y desagua a la Red Pública, tampoco se ha culminado con la Instalación del Aire Acondicionado y la habilitación del ambiente de Rayos "X", porque aún no se ha ejecutado los trabajos adicionales correspondientes a la Sub Estación Eléctrica y el Cerco Perimétrico.

4.8 En resumen y por lo expuesto en los párrafos precedentes, el Hospital de Contingencias no podrá culminarse al 100% mientras no se instale el Aire Acondicionado, no se habilite el ambiente de Rayos "X", no se ejecute la Sub Estación de Energía Eléctrica y el Cerco Perimétrico, trabajos que deben ser ejecutados para que las atenciones del Hospital de Apoyo de San Francisco se trasladen al Hospital de Contingencias.

RECOMENDACIONES.-En mérito a los trabajos de fiscalización efectuados al Plan de Contingencias de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan:

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO 1. Se sirva disponer al Gerente General Regional, implemente las acciones correctivas y hacer el seguimiento correspondiente, para que en el más breve plazo, los trabajos correspondientes al Cerco Perimétrico y Sub Estación de Energía Eléctrica del Hospital de Contingencias pueda aprobarse y ejecutarse, de acuerdo al compromiso adquirido por los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, en favor de los beneficiarios de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", de manera que el equipamiento así como los servicios de atención del Hospital de Apoyo de San Francisco, puedan trasladarse a las nuevas instalaciones del Hospital de Contingencias.

AL GERENTE GENERAL REGIONAL 2. Se sirva disponer al Gerente Regional de Infraestructura, culmine con la elaboración del Expediente Técnico de los trabajos adicionales del Cerco Perimétrico y Sub Estación de Energía Eléctrica, gestione la aprobación de la misma y el desembolso del presupuesto correspondiente, de manera que dichos trabajos adicionales puedan culminarse a la brevedad posible y poder liberarse los terrenos hoy todavía ocupados por el Hospital de Apoyo de San Francisco, para la ejecución del nuevo Hospital de Apoyo San Francisco de Segundo Nivel de Atención. **AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**3. Se sirva disponer a los responsables de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", contraten un personal de seguridad de manera inmediata, culminen con la ejecución de los acabados, las instalaciones eléctricas, instalaciones especiales, la conexión de las instalaciones de agua y desagüe a la red pública.

4. Se sirva disponer la elaboración del Expediente Técnico de los trabajos Adicionales correspondientes al Cerco Perimétrico y la Sub Estación de Energía Eléctrica a la brevedad posible; gestionar el presupuesto y el desembolso correspondiente en coordinación con el Gerente General Regional, de manera que se pueda culminar con los trabajos del Hospital de Contingencias. 5. Prever que todos los trabajos relacionados al Hospital de Contingencias, se culmine antes de la Buena Pro de la adjudicación del proceso de selección de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar - Ayacucho", de manera que se evite cualquier tipo de controversia con el Contratista para el inicio de la Obra, que a la larga puedan originar ampliaciones de plazos y el pago de mayores gastos generales en perjuicio de la Entidad y el Estado. - **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** He revisado el informe no está en el correo y en horas de la mañana he imprimido de San Miguel. Tengo

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large 'A' and a 'D'.

A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



00059

el del Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del hospital de San Miguel La Mar – Ayacucho. **CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Este informe tiene de un mes que está en los correos, el informe de San Miguel recién se va a sustentar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** De San Miguel recién se va a tratar. Sometemos a voto. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **SUSTENTACION DE LAS ABTENCIONES:** CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En una sesión anterior hemos observado las conclusiones y las recomendaciones y la verdad no he revisado esas mejoras de las observaciones que se han realizado. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** por las razones expuestas por la consejera. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** doce votos a favor de la aprobación y dos abstenciones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA.-----

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “INSTITUIR FORMALMENTE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO FECHA LABORABLE CONMEMORATIVA DE LA CREACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO”. COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- sustentación consejero regional.

CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Que, por Oficio N° 083-2018-GRA/GG-GRPPAT-SGDI de fecha 10 de abril de 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Ayacucho, señala que por la trascendencia y relevancia de la creación de los Gobiernos Regionales, es importante institucionalizar la celebración de una fecha de su fundación que sirva como espacio de homenaje, así como motivo de reflexión, crítica y análisis del pasado, presente y futuro de nuestra Región, resultando apropiado considerar el 18 de noviembre de cada año y a su vez recomienda la aprobación mediante Ordenanza Regional de la fecha institucional del Gobierno Regional de Ayacucho. 3.2. Que, por Nota Legal N° 34-2018-GRA/GG-ORAJ-DPCH de fecha 23 de abril de 2018, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, recomienda se reponga los actuados al Consejo Regional para su tratamiento administrativo correspondiente y su ulterior aprobación y/o desaprobación mediante Ordenanza Regional sobre la propuesta de fecha de aniversario institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.3.3. Que, por Informe Legal N° 003-2018-GRA/CR-SCR-RES de fecha 07 de mayo de 2018, el Abog. Rufino Enciso Sulca, opina que es atribución del Consejo Regional de Ayacucho, conforme al literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el numeral a) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobar el proyecto de ordenanza regional de instituir formalmente el 18 de noviembre de cada año como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Ayacucho, en mérito a los antecedentes fácticos y normativos precedentemente expuestos, y en cumplimiento del artículo 60.2° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR. **ANÁLISIS:** 4.1. Que, la presente iniciativa legislativa regional tiene por objeto instituir formalmente el 18 de noviembre de cada año como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Ayacucho, en mérito a los fundamentos fácticos y normativos precedentemente expuestos en los informes técnicos legales, emitidos por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho y en cumplimiento del artículo 60.2° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR. 4.2. Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, fue publicada el día lunes 18 de noviembre del 2002 en el Diario Oficial “El Peruano”, con el objeto de establecer y normar la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales, y definir la organización democrática, descentralizada

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several smaller initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller initials.]



y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización, y en su artículo 3º, definía que los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley. En ese entendido, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Ayacucho, en base a la fecha de publicación y entrada en vigencia de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en coincidencia a ello, propone como fecha de aniversario institucional del Gobierno Regional de Ayacucho el 18 de noviembre de cada año. 4.2. Que, por otro lado, el artículo 60.2º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, actualmente vigente, precisa con claridad sobre la realización de la Sesión Conmemorativa de creación del Gobierno Regional que es fijada el día 18 de noviembre de cada año, en el que excepcionalmente tendrán asistencia obligatoria todos los miembros del pleno y el Presidente Regional (ahora Gobernador Regional), dando un Mensaje a la Región sobre el balance de su gestión. Por ello, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 689-00-AC/TC, ha precisado que las ordenanzas regionales, como es el caso que nos ocupa, tienen rango de ley y son de cumplimiento obligatorio. Siendo así, la fecha conmemorativa de creación del Gobierno Regional de Ayacucho se encuentra plenamente definida para el día 18 de noviembre de cada año, conforme expresa dicho dispositivo regional vigente desde el 21 de marzo de 2012: 4.3. Que, en la Sesión Conmemorativa de Creación del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme ya se tiene plenamente establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional (RIC), precisa que el Gobernador Regional tiene el deber y obligación de otorgar un Mensaje a la Región sobre el balance de su gestión, precisando el nivel de avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados para la Región Ayacucho, los mismos que se encuentran definidos y aprobados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC). En ese entendido, es necesario ratificar la fecha conmemorativa de creación del Gobierno Regional de Ayacucho para el día 18 de noviembre de cada año, al estar aprobado con prelación desde el año 2002, al entrar en vigencia la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR. 4.4. Que, el literal a) del artículo 15º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional tiene entre sus atribuciones la aprobación, modificación y derogación de las normas que regulan o reglamentan los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. Por otro lado, el artículo 38º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. También, el literal o) del artículo 21º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 29053, establece que es atribución del Presidente Regional, promulgar las Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional. 5. **CONCLUSIÓN: 5.2.** Que, es atribución del Consejo Regional de Ayacucho, la aprobación de la Ordenanza Regional de instituir formalmente el día 18 de noviembre de cada año, como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a lo establecido el artículo 38º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y del artículo 60.2º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR. 5.3. Que, el numeral e) del artículo 133º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establece que la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional, tiene como competencia y atribución de dictaminar ante el Pleno del Consejo Regional los proyectos de Acuerdos y Ordenanzas. 6. **RECOMENDACIÓN: 6.1.** Que, en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 38º, y el numeral a) del artículo 15º del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobador por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho apruebe la propuesta el Proyecto de Ordenanza Regional, presentado por la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho. 6.2. Que, por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho, emite **OPINIÓN FAVORABLE** recomendando la aprobación del Dictamen del Proyecto de

Handwritten marks on the left margin, including a horizontal line, a checkmark, and several stylized signatures.

A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Ordenanza Regional, con el siguiente contenido: **ARTICULO PRIMERO.-** INSTITUIR formalmente el día 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Ayacucho, en mérito a los antecedentes fácticos y normativos precedentemente descritos. **ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo Regional, para que en coordinación con sus diferentes Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y dependencias administrativas, programe y organice los actos cívico - protocolares conmemorativos en alusión a la fecha señalada en el artículo precedente. **ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Gobernador Regional de Ayacucho, cumpla con lo dispuesto en el artículo 60.2º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR. **ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme al artículo 8º y 9º del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS. El mismo que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. -----

ORDENANZA REGIONAL: ARTICULO PRIMERO.- INSTITUIR formalmente el día 18 de noviembre de cada año, como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Ayacucho, en mérito a los antecedentes fácticos y normativos reseñados en la presente norma regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo Regional, para que en coordinación con sus diferentes Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y dependencias administrativas, programe y organice los actos cívico - protocolares conmemorativos en alusión a la fecha señalada en el artículo precedente. **ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, cumpla con lo dispuesto en el artículo 60.2º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR. **ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme al artículo 8º y 9º del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS. **Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, para su promulgación. En Ayacucho, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.**

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros Regionales que aprueben el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional instituir formalmente el día 18 de noviembre de cada año como fecha laborable conmemorativa de la Creación de los Gobiernos Regionales de Ayacucho presentado por la Comisión de Ética y Asuntos Legales. **CONSEJEROS**

REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** NINGUNO.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- 13 VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA POR LO TANTO HA SIDO APROBADO.

MEDIANTE OFICIO N° 019-2018-GRA/CR-CR.LEBLL, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA AL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, LA MAR - AYACUCHO".

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La exposición.
CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Expondrá el Consejero Vila.
CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Los trabajos del Plan de Contingencias de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, Segundo Nivel de

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large checkmark and several initials.

Handwritten blue ink signatures at the bottom of the page, including several distinct signatures and initials.



Atención, La Mar - Ayacucho", se encuentran en proceso de ejecución, faltando por culminar algunos acabados a nivel de puertas y ventanas, cielo rasos, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, pintura, etc., además de la conexión del sistema de desagüe a la Red Pública y la disposición final de la evacuación del desagüe pluvial (Acta de Fiscalización de fecha 23-01-2018 y 07-02-2018, folios 59 y 57, respectivamente, del presente informe).4.2 Se ha verificado que ha habido una negligencia y omisión de funciones en la aprobación de la Ampliación de Plazo No.01 por 28 días calendario, el mismo que se aprobó por silencio administrativo, siendo esta presenta irregularidad de responsabilidad del Supervisor de Obra, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra; y Gerencia Regional de Infraestructura (Tercer párrafo de la parte considerativa de la Resolución Gerencial General Regional No.340-2017-GRA/GR-GG, que resuelve el contrato de ejecución de obra, folio 32 del presente informe).4.3

Se ha verificado que ha habido cierto favoritismo con el Contratista en la tardía decisión de resolver el contrato de ejecución de obra, por cuanto de acuerdo a la Ampliación de Plazo No.01 aprobada por silencio administrativo y la Ampliación de Plazo No.02 declarado improcedente, el plazo de ejecución de obra vencía el 20 de junio del 2017, y siendo el plazo de ejecución de obra bajo penalidad por mora de máximo 18 días calendario, ésta vencía el 08 de julio del 2017, sin embargo la Resolución Gerencial General Regional No.340-2017-GRA/GR-GG, que resuelve el contrato de ejecución de obra, se emite con fecha 11 de octubre del 2017, es decir, se resuelve el contrato después de 95 días calendario (folio 32 del presente informe), siendo esta presunta irregularidad de responsabilidad del Supervisor de Obra, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra; y Gerencia Regional de Infraestructura.4.4

Se ha verificado que ha habido cierto favoritismo en la decisión de conciliar Extrajudicialmente con el Contratista, por cuanto las tres peticiones sometidas en controversia por el Contratista, a) Denegatoria de la Ampliación de Plazo No.02 de fecha 06-Julio-2017, b) Inaplicación de la Penalidad; y c) Resolución del Contractual de fecha 11-octubre-2017, no tenían ningún sustento ni aval legal, la primera porque la solicitud para conciliar se presenta con fecha 26-octubre-2017, habiendo transcurrido más de 30 días hábiles, plazo máximo para someter a controversia la Resolución denegatoria; la segunda correspondiente a la penalidad máxima, que es consecuencia de la primera, siendo legal la aplicación de la máxima penalidad (10% del monto contractual), y la tercera también amparado por la Ley que, también es consecuencia de la aplicación del monto máximo de penalidad (ver Resolución Ejecutiva Regional No.794-2017-GRA/GR de fecha 27-11-2017, folio 22 del presente contrato), siendo esta presunta irregularidad de responsabilidad del Supervisor de Obra, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra; y Gerencia Regional de Infraestructura.4.5

La decisión de Conciliar con el Contratista ha sido desfavorable a los intereses de la Entidad, por cuanto se ha dejado de ejecutar la garantía de fiel cumplimiento, monto que asciende a la cantidad de S/. 202,068.71 soles (10% del monto contractual), monto que es independiente a la ejecución de la penalidad máxima, existiendo además un cierto favoritismo al Contratista, con la omisión de funciones al no informar sobre el vencimiento del plazo de 30 días calendario, otorgado al Contratista vía acto conciliatorio para la culminación de la obra, por cuanto el plazo otorgado vencía el 12 de enero del 2018, sin embargo durante la fiscalización de obra el 23-01-2018 y 07-02-2018, respectivamente, el Contratista continuaba ejecutando y no se había culminado con la Obra, hechos informados por el Jefe de OCI con fecha 02 de febrero del 2018 (folio 16 del presente informe); pero por esas omisiones funcionales tampoco se pudo ejecutar la garantía de fiel cumplimiento en perjuicio de la Entidad, siendo esta presunta irregularidad de responsabilidad del Supervisor de Obra, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra; y Gerencia Regional de Infraestructura. 4.6

Se ha verificado que hay deficiencias de consideración en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de Obra, por cuanto no se ha considerado el Cerco Perimétrico, sin embargo, se ha presupuestado la construcción de una puerta de ingreso de usuarios y la respectiva caseta de control, cuando no existe un cerco perimétrico que limite el acceso al establecimiento del Hospital de Contingencias; no existe la conexión del sistema de desagüe a la Red Pública, no existe conexión de las canaletas de desagüe pluvial a hacia el punto de disposición final, no se han considerado ambientes necesarios para el funcionamiento del Hospital de Contingencias y falta implementación sanitaria de otras, siendo esta responsabilidad del Proyectista, CREAETE, Dirección Regional de

[Handwritten signature in blue ink, located on the left margin of the page.]

[A series of handwritten signatures in blue ink, located at the bottom of the page.]



00059

Estudios e Investigación y Gerencia Regional de Infraestructura 4.7. Se ha podido verificar también que, las instalaciones de las tuberías de bajada de desagüe pluvial, están deficientemente ejecutadas, por cuanto de acuerdo a las normativas vigentes, toda instalación de desagua pluvial debe tener un cambio en la dirección de flujo de máximo 45°, sin embargo, se han ejecutado con accesorios de 90°, siendo esta deficiencia de responsabilidad del Contratista y Supervisor de Obra. RECOMENDACIONES En mérito a los trabajos de fiscalización efectuados al Plan de Contingencias de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, Segundo Nivel de Atención, La Mar - Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias; Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan: AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO. 1. Se sirva disponer al Gerente General Regional, implemente las acciones correctivas y hacer el seguimiento correspondiente, de manera que las deficiencias e irregularidades encontradas durante la fiscalización de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, Segundo Nivel de Atención, La Mar - Ayacucho", puedan superarse y no volverse a repetir en la ejecución de otras obras; y pueda gestionarse además a la brevedad posible, la ejecución de las obras complementarias y necesarias para el buen funcionamiento del Hospital de Contingencias. 2. Se sirva solicitar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que realice una acción de control simultáneo a la obra en referencia, como una acción no programada, para profundizar las investigaciones sobre las presuntas irregularidades encontradas y deslindar responsabilidades entre el Contratista y los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho; responsables de la ejecución de la Obra en mención. AL GERENTE GENERAL REGIONAL 3. Se sirva disponer al Gerente Regional de Infraestructura, culmine con la elaboración del Expediente Técnico de los trabajos adicionales del Cerco Perimétrico y el mejoramiento de los ambientes existentes, de manera que dichos trabajos adicionales puedan culminarse a la brevedad posible y poder liberar los terrenos para la ejecución del nuevo Hospital de Apoyo de San Miguel, terrenos que hoy todavía están ocupados por el Hospital de Apoyo y no podrán trasladarse al Hospital de Contingencias por no estar apta para el funcionamiento. AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA 4. Se sirva evaluar la capacidad técnica y administrativa de los funcionarios responsables de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, Segundo Nivel de Atención, La Mar - Ayacucho", de ser el caso solicitar el reemplazo correspondiente, de manera que en lo posterior no se vuelva a repetir la omisión de funciones en perjuicio de la Entidad y se puedan adoptar las mejores decisiones en favor de los intereses de la Entidad y el Estado. 5. Se sirva solicitar al Contratista, para que de manera inmediata corrijan las instalaciones de desagüe pluvial, en lo que respecta a las tuberías de bajada y los accesorios de empalme correspondiente. 6. Se sirva disponer la culminación de la elaboración del Expediente Técnico de los trabajos adicionales del Cerco Perimétrico y el mejoramiento de los ambientes existentes, de manera que se pueda liberar el terreno para la construcción del nuevo Hospital de Apoyo de San Miguel y no se tenga contratiempos con la entrega de terreno e inicio de obra, una vez adjudicada la Buena Pro y la suscripción del Contrato correspondiente.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que aprueban el Informe de fiscalización realizada al plan de contingencias de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, segundo nivel de atención, La Mar - Ayacucho". PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



MEDIANTE OFICIO N° 0024-2018-GRA/CR-CR-DPH, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL DAISY PARIONA HUAMANI PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE CHALCOS EN LA LOCALIDAD DE CHALCOS - DISTRITO CHALCOS - SUCRE - AYACUCHO".

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Informe señora Consejera Regional.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Se ha constatado que los trabajos de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho", se encuentran en proceso de ejecución, faltando por culminar la escalera de concreto armado en el pabellón de ambientes administrativos, los acabados del pabellón administrativo y el servicio higiénico, el cerco perimétrico y la losa deportiva, además de la colocación de puertas y ventanas; y la pintura en general. Se ha constatado que en obra se están ejecutando trabajos adicionales que no están considerados en el Expediente Técnico y no cuentan con la autorización de la Entidad, el mismo que aun siendo necesario, no se tramitó en forma regular, infringiendo de esta manera la normativa vigente, siendo ésta de responsabilidad del Residente e Inspector de Obra. Se ha constatado que la obra no cuenta con una supervisión permanente y que la designación del Residente e Inspector de Obra, se ha realizado infringiendo la Directiva para la Ejecución de Obras bajo la modalidad de Administración Directa y/o Encargo en el Gobierno Regional de Ayacucho; concordante con el Art. 154° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto dichos profesionales con cuentan con la especialidad a fin a la ejecución de una infraestructura educativa. Se ha verificado que los trabajos en obra se han reiniciado infringiendo la Resolución de Contraloría No.195-1988-CG de fecha 18 de julio del año 1988, por cuanto al 11 de abril del 2018 no se contaba con la asignación presupuestal correspondiente, hecho por el cual la obra presenta un retraso considerable, debido a que durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso, no se tuvo el ritmo de trabajo esperado, no se tuvo el rendimiento ni el avance programado, teniendo inclusive la deserción de trabajadores por falta de pago. De acuerdo al avance físico de obra y el avance financiero correspondiente al 30 de junio del presente año 2018, se puede afirmar con certeza que la obra no podrá culminarse durante el año fiscal 2018, por cuanto el presupuesto asignado no alcanzará para el pago total de las planillas de jornales, tampoco para la compra de materiales de construcción faltantes, debiéndose tramitar la actualización de costos y la verificación de los trabajos adicionales, para lograr el incremento presupuestal necesario y concluir la obra sin mayores inconvenientes, siendo esta tarea de responsabilidad del Residente de Obra, Inspector de Obra y del Director de la Oficina Sub Regional Sucre. RECOMENDACIONES En mérito a los trabajos de fiscalización efectuados a la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias; Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan: AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO.1. Se sirva disponer al Gerente General Regional, implemente las acciones correctivas y hacer el seguimiento correspondiente, de manera que las deficiencias e irregularidades encontradas durante la fiscalización de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho", puedan superarse y no volverse a repetir en la ejecución de otras obras; y pueda gestionarse además a la brevedad posible, la ampliación presupuestal para la culminación de la obra. 2. Se sirva solicitar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que realice una acción de control simultáneo a la obra en referencia, como una acción no programada, para profundizar las investigaciones sobre

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a horizontal line, a checkmark, and several scribbles.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures and initials.



000593

las presuntas irregularidades encontradas y deslindar responsabilidades entre los responsables de la ejecución de la obra durante el año fiscal 2017, por cuanto el avance físico de la obra, difiere considerablemente del avance financiero. **AL GERENTE GENERAL REGIONAL 3.** Se sirva disponer al Gerente Regional de Infraestructura, implemente las acciones correctivas para que la obra pueda culminarse durante el presente año fiscal 2018, de manera que los trabajos de obra ya no sufran otra paralización, incrementándose innecesariamente el presupuesto de obra. **AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.-** 4. Se sirva evaluar la designación de los responsables de la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho" y la permanencia correspondiente, de manera que se cuente con profesionales de la especialidad y a dedicación exclusiva como lo establece la normativa vigente. 5. Se sirva disponer a los responsables de la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho", la elaboración inmediata del Expediente Técnico actualizado y el Expediente Técnico de los trabajos adicionales, de manera que se gestione la verificación de la misma ante las instancias correspondientes, para que la obra se concluya en el presente año fiscal 2018. 6. Se sirva disponer la evaluación técnica y financiera de la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho", durante el año fiscal 2017, de manera que se pueda deslindar responsabilidades entre los responsables de la ejecución de la obra, por cuanto al 31-12-2017 el avance físico de la obra difiere considerablemente del avance financiero, siendo ésta una de las causales del desfase y déficit presupuestal. -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros Regionales que aprueben el Informe de Fiscalización de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos en la Localidad de Chalcos, Distrito de Chalcos - Sucre - Ayacucho". **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]

1. MEDIANTE OFICIO N° 0023-2018-GRA/CR-MAVR, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LICENCIA SIN GOCE DE DIETA, A PARTIR DE 07 DE SETIEMBRE DE 2018.
2. MEDIANTE OFICIO N° 031-2018-GRA/CRPSS-DEVC, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LICENCIA A PARTIR DEL 07 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2018.
3. MEDIANTE OFICIO N° 044-2018-GRA/CR-CRP/JJSS, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS A PARTIR DEL 07 DE SETIEMBRE (30 DÍAS CALENDARIOS ANTES DE LAS ELECCIONES).
4. MEDIANTE SOLICITUD, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ SOLICITA LICENCIA POR UN MES EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 080-2018-JNE.
5. MEDIANTE OFICIO N° 013-2018-GRA/CR-CRL/APS, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL ANIBAL POMA SARMIENTO SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS SIN GOCE DE DIETAS A PARTIR DEL 07 DE SETIEMBRE (30 DÍAS CALENDARIOS ANTES DE LAS ELECCIONES).

[Handwritten signatures in blue ink]



6. MEDIANTE SOLICITUD, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL NILTON SALCEDO QUISPE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR 30 DÍAS DESDE EL 07 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2018.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Sobre las solicitudes de licencia presentado por 06 consejeros regionales. Quienes están solicitando licencias sin goce de haber, sin goce de dietas para participar en las Elecciones Regionales y Municipales, se ha hecho la consulta vía virtual al JNE. Y en forma personal me acerque a la Oficina que se encuentra aquí en Huamanga y me manifestaron que el Consejo Regional está en la atribución de emitir el Acuerdo conforme lo han solicitado los señores, toda vez que los cargos, los documentos, los oficios no van a ser variados así nosotros lo modifiquemos de cada uno de los recurrentes, de las presentaciones, me supieron manifestar que el JNE en el marco de la resolución N° 080 va a validar estas licencias. Toda vez que en base a ese marco legal vamos a tratar en la Sesión de Consejo para su aprobación, eso me supo manifestar, inclusive si lo más antes posible se pudieran emitir los Acuerdos de Consejo.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La sesión pasada habíamos hecho la lectura de cada una de las solicitudes de los consejeros, vamos a someter a voto uno por uno. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** A nivel del Consejo Regional aprobado este Acuerdo de Consejo va a ser derivado al JNE, como también tiene que ser derivado el acta en la que se aprueban estas licencias, por lo tanto recomiendo dando lectura a cada uno y en mérito a la resolución para su aprobación correspondiente.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a cumplir porque esto tiene que plasmarse en el acta, Oficio N° 023- 2018-GRA/CR-MAVR. Asunto Solicito Licencia sin goce de dieta. dirigirme a usted previo cordial saludo y en mi condición de consejero regional de Ayacucho como representante de la Provincia de La Mar, acudo a su digno despacho para que ponga en conocimiento al Pleno del Consejo Regional de Ayacucho y a la vez solicitar la licencia sin goce de dieta por un mes antes de las elecciones electorales Regionales y Municipales 2018, las cuales se realizarán a nivel nacional debido a que mi persona estará participando dentro de la plancha de regidores para las elecciones Municipales para la Provincia de La Mar 2018 ya que las normas del Jurado Nacional de Elecciones 2018 lo establecen para la participación en las elecciones electorales Regionales y Municipales 2018, motivo por el cual pongo en conocimiento para fines correspondientes. Aprovecho para expresar las consideraciones pertinentes. **Atentamente Miguel Ángel Vila Romero Consejero Regional.** Está en debate si hay alguna participación para someter a voto. No habiendo participación vamos a someter a voto.

Los miembros del Consejo Regional de Ayacucho los que estén de acuerdo con aprobar la solicitud de la licencia sin goce de dieta presentado por el Consejero Miguel Ángel Vila Romero Consejero Regional pueden emitir su voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Oficio N° 031-2018 –GRA- DEVC, dirigido a la Presidencia del Consejo Regional, Asunto: solicito licencia a partir del 07 de septiembre al 07 de octubre de 2018, es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo en calidad de Consejera Regional representando a la Provincia de Páucar del Sara Sara, al mismo tiempo solicitar al pleno del Consejo Licencia por motivo de participar en los comicios electorales 2018 como precandidata a la Alcaldía Provincial de Páucar del Sara Sara a partir del 07 de septiembre al 07 de octubre del presente año, esperando ser atendida en mi petición y que a través de un Acuerdo de Consejo Regional sea oficializado dicho petitorio, aprovecho para expresar las muestras de mi





consideración. Atentamente: Lic. Digna Veldy Canales Consejera Regional, alguna participación. -----

Vamos a someter a voto. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo en aprobar el pedido de solicitud de licencia en mérito a la resolución N° 0802-108 del Jurado Nacional de Elecciones solicitada por la Consejera Digna Veldy Canales pueden emitir su voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Oficio N° 044-2018 –GRA/CR-CRP/JJSS, dirigido a la Presidencia, solicita licencia sin goce de dieta. Ref. Resolución N° 080 -2018 -JNE. Ley N° 26874 Ley de Elecciones Municipales, es grato dirigirme a usted previo saludo cordial, en mi calidad de Consejero Regional de la Provincia de Parinacochas, al amparo de lo establecido por la resolución N° 080 -2018- JNE. Ley N° 26864 y modificatorias con la finalidad de solicitar a través de su despacho al Pleno del Consejo Regional en aplicación del artículo sexto de la Resolución N° 080 -2018-JNE. Se me otorgue la licencia sin goce de dietas percibidas con el propósito de participar como candidato en las elecciones municipales 2018 por el espacio establecido en el numeral uno del artículo sexto, a partir del 07 de septiembre del 2018, 30 días calendarios antes de las elecciones, toda vez que el suscrito participará en estas contiendas electorales Regionales y Municipales como candidato a la Alcaldía de la Provincia de Parinacochas, es propicio para expresarle las consideraciones especiales y estima personal. Atentamente Jorge Julio Sevilla Sifuentes. No habiendo participación a voto, los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo o a favor de la solicitud de la licencia sin goce de dietas en mérito a la resolución N° 080 del 2018 del JNE. Solicitado por el Consejero Julio Sevilla Sifuentes pueden emitir su voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- SE TIENE 14 VOTOS SEÑOR PRESIDENTE. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido aprobado por unanimidad. -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Solicita licencia por un mes en aplicación de la resolución N° 080 -2018- JNE, Señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, Víctor Hugo Pillaca Valdez actualmente consejero regional por la Provincia de Huamanga identificado con DNI. 28267975 y con domicilio en el JR. Pocka N° 120 del Distrito de San Juan Bautista de esta Ciudad ante usted con el debido respeto me presento y expongo: que en aplicación de la resolución N° 0080-2018-JNE, solicito a su respetable despacho se me conceda la licencia correspondiente a partir del 06 de setiembre de 2018 al 07 de octubre de 2018, 30 días antes del proceso eleccionario para participar para participar en las elecciones municipales 2018 como candidato a la alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista de la Provincia de huamanga, Región Ayacucho, convencido de que me asiste la resolución y la ley solicito actúe conforme a derecho, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de consideración. Víctor Hugo Pillaca Valdez con DNI. 28267975. Colegas está en debate. Sometemos a votación. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la solicitud de licencia presentada por un mes en aplicación de

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]



la resolución N° 080 -2018 del JNE, presentado por el Consejero Victor Hugo Pillaca Valdez. Pueden emitir el voto levantando su brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES.** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES.** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Porque soy la persona que está solicitando el pedido. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 07 votos y una abstención. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Por mayoría ha sido aprobada la solicitud.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Oficio N° 013 -2018- GRA/CR-CRL-APS. Dirigido al Presidente del Consejo. Asunto Solicita licencia sin goce de dieta. Ref. Resolución °N 080-2018-JNE, Ley N° 26864 ley de Elecciones Municipales, es grato dirigirme a usted previo saludo en mi condición de consejero regional por la Provincia de Lucanas al amparo de lo establecido por la resolución N° 080-2018-JNE del Jurado Nacional de Elecciones y la Ley N° 26864 y modificatorias con la finalidad de solicitar a través de su despacho al Pleno del Consejo Regional en aplicación del artículo sexto de la resolución N° 080-2018-JNE, se me otorgue la licencia sin goce de las dietas percibidas con el propósito de participar como candidato en las elecciones municipales 2018 por el plazo establecido en el numeral 01 del artículo sexto de la resolución N° 08-2018-JNE, a partir del 07 de setiembre de 2018, 30 días calendarios antes de las elecciones, toda vez que el suscrito participará en estas contiendas electorales regionales municipales como candidato a la Alcaldía Distrital de lucanas de la Provincia de Lucanas. Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi estima personal. Atentamente Aníbal Poma Sarmiento Consejero Regional por la Provincia de Lucanas. Está en debate, no habiendo participación vamos a someter a voto. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la solicitud sin goce de dieta en mérito a la resolución N° 080-2018 del JNE solicitado por el Consejero Aníbal Poma Sarmiento pueden emitir su voto levantando el brazo.

CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Ha sido aprobado por unanimidad.-----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Solicito licencia sin goce de haber por 30 días desde el 07 de setiembre al 07 de octubre de 2018. Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, Nilton Salcedo Quispe con DNI: 28310482 domiciliado en San Martín de Porres del Distrito de Sancos de la Provincia de Huancasancos Región Ayacucho en mi condición de Consejero Regional por la Provincia de Huancasancos me apersono ante usted con el debido respeto y manifiesto lo siguiente, que los trabajadores, funcionarios de los poderes públicos así como de los organismos y empresas del estado y de las municipalidades, de acuerdo al artículo 08 numeral 8.1 literal e de la ley N° 28864 Ley de elecciones municipales solicito licencia sin goce de haber con el propósito de participar como candidato en las elecciones municipales 2018, la licencia debe ser concedida con eficacia a partir del 07 de setiembre de 2018, 30 días calendarios antes de las elecciones, en mi condición de Consejero Regional por la Provincia de Huancasancos de la Región Ayacucho, solicito a través de su despacho al Pleno del Consejo Regional me

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)



conceda licencia sin goce de haber, 30 días antes de la elección del 07 de setiembre del 2018 hasta el 07 de octubre 2018 por los fundamentos antes expuestos, porque el suscrito participará como candidato a la consejería regional por la Provincia de Huancasancos en los comisiones municipales y regionales. Aprovecho para expresar las muestras de consideración y estima personal. Ayacucho 18 de junio de 2018, Atentamente: Nilton Salcedo Quispe con DNI: 28310482. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- De acuerdo a las normas en el caso de los consejeros regionales que van a participar en estas elecciones regionales y municipales no es obligatoria, no está dentro de las normas que soliciten la licencia pero lo estamos haciendo, ya por principios, por cuestión de ética. -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los miembros del Consejo Regional que estén a favor de la solicitud de licencia sin goce de haber por 30 días en mérito a la resolución, N° 080-2018 del JNE solicitado por el consejero regional Nilton Salcedo Quispe pueden emitir el voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. EN CONTRA: NINGUNO. **ABSTENCIONES.** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES.** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Al hacer un análisis en la sesión anterior se hizo la observación de que esta petición no está formulada correctamente por cuanto piden sin goce de haber, es curioso que pasado tres años y seis meses no nos demos cuenta qué percibimos, haber, remuneración, dieta, de tal manera que este es un aspecto que pueda tener efectos contraproducentes, si pide sin goce de haber que significa, que se le reconozca la dieta. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Colegas Consejeros ha sido aprobado por mayoría.-----

MEDIANTE INFORME N° 003-2018-GRA/CR-SCR LA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL COMUNICA SOBRE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE PLIEGO INTERPELATORIO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2018-GRA/CR.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.- En cumplimiento a la sesión del 28 de junio, en la que se aprobó la Moción del Pliego de Interpelación al Ing. Harold Gálvez Ugarte Gerente de Infraestructura, para el que se fijó una fecha para el 12 de julio a las 11 para que pueda participar, mediante Oficio N° 091 de fecha 04 de julio 2018, la Secretaría de Consejo Regional a las 4.10 p.m. el señor Consejero Vicente Chaupín Huaycha presentó en sobre manila cerrado a la Presidencia del Consejo Regional el pliego de preguntas de interpelación al Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte al revisar la revisión por parte de la Secretaría del Consejo Regional se tuvo que efectuar el foliado, numeración correspondiente de cada una de las hojas y lacrado en sobre manila con el apoyo del Ing. Fredy Yuncacallo Huamaní quien fue el personal profesional quien apoyó el tema de la redacción del pliego interpelatorio, segundo en atención a ello, con oficio N° 577 que comunica el Pliego interpelatorio por parte de la Presidencia del Consejo Regional la Secretaria Técnica del Consejo Regional. Se constituyó a la Gerencia de Infraestructura el 04 de julio a las 4:40 aproximadamente, entrevistándome con la Secretaria de la Gerencia de Infraestructura, quien manifestó que el funcionario se retiró de la institución por tener un Memorando de autorización de viaje en comisión de servicio oficial a la ciudad de Huancayo para los días 05 y 06 de julio motivo por lo que no se encontraba en la institución, asimismo la suscrita se constituyó a la Secretaría de Gerencia General donde me facilitaron el memorando N° 495 firmado por el Gerente General con fecha 04 de julio en la que autoriza al precitado funcionario viaje en comisión de servicio a la ciudad e Huancayo los días 05 y 0 de julio, a fin de participar en el encuentro Macroregional de la Administración Pública Huancayo 2018, organizado por el SERVIR, constancia de notificación que se elaboró en la Secretaría Técnica, adjunto al presente comunicando los motivos por los que no se

[Handwritten signature and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



encontraba el señor. Se ha levantado un acta de notificación por el que no se ha encontrado al funcionario su domicilio institucional, que para la notificación la Secretaría del Consejo Regional elaboró una carta de fecha 04 de julio para la entrega personal al funcionario, en los documentos adjuntos en su domicilio real ubicado en la Urb. Mansal Cáceres Mz N Lote 47. Dirigencia efectuada con la Notaria Gudelia Machaca Calle, en la que se certifica que no se pudo entregar la carta y documentos adjuntos por no encontrarse en su domicilio el señor Harold Gálvez Ugarte, señor Presidente en consecuencia no se entregó notificación del pliego interpelatorio al funcionario al no encontrarse en su domicilio institucional ni real conforme se acredita con los documentos adjuntos, se recomienda reprogramación de fecha para la exposición del descargo del pliego interpelatorio por parte del Gerente Regional de Infraestructura, respetando el debido proceso establecido en el RIC, artículo N° 016 para conocimiento y fines. Atentamente Secretaría del Consejo Regional. Habiéndose establecido un plazo para el pliego interpelatorio hasta el miércoles 04, lamentablemente no se notificó ni el jueves ni el viernes porque el señor no se encontraba en la ciudad de Huamanga, el lunes hubiéramos realizado la notificación estaríamos faltando el debido proceso porque el RIC le da un plazo al funcionario entre los 05 y 10 días para que él pueda efectuar su pliego de descargo al Pleno del Consejo Regional y habiendo superado los plazos haciendo la contabilidad correspondiente la Secretaría del Consejo Regional sugiere una reprogramación de la fecha para que el señor tenga que ser notificado de acuerdo a norma, personalmente y tenga que sustentar ante el pleno del Consejo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- han leído que se ha hecho la notificación con una Notaría. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Mi persona se constituyó con un personal de la Notaría, porque la notificación tiene que ser personal. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- A eso iba. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El día miércoles hemos tenido poco espacio, el día viernes no hemos podido notificar, es la única quizá oportunidad que le podemos poner principio de autoridad al Consejo Regional, caso contrario quedará como Consejo Regional sumiso al ejecutivo que nunca ha puesto el principio de autoridad cuando pasan todas las irregularidades, cuando pasan todas las deficiencias, las preguntas esta expedito y esperemos que la notificación llegue en poco tiempo, de acuerdo al RIC es entre 05 y 10 días, se puede dar de acá a cinco o seis días, seguramente va a buscar una justificación y hay que ver la fecha lo más pronto posible. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Si vemos la baja ejecución presupuestal, tenemos que analizar cuáles son los motivos, las causas de la baja ejecución, estamos viendo la mayoría de las obras de nuestras Provincias, los presupuestos que se esconden, hay un clamor del pueblo y estas situaciones que se presenta corresponde a esta Gerencia, tenemos que poner autoridad en esta etapa que nos toca poner autoridad en nuestro trabajo. Se tome las acciones en base al RIC, se debe hacer el trabajo y notificar para que en la próxima sesión que pueda ser el 20 se puede tener presente a la persona notificada buscando los medios de realizar la notificación, pareciera que hubiera infiltrados en nuestro consejo para hacerle conocer y no esté presente en su trabajo hasta las horas que correspondan y haber podido recibir esta notificación, si está funcionando adecuadamente no tendría por qué temer y venir a responder las preguntas que se le está enviando, tenemos cinco meses para poder realizar estos proyectos en las Provincias, no puede dejarse con un presupuestos muy bajo en la ejecución de los proyectos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Derrepente se vea como una irresponsabilidad no haber presentado en su momento el pliego de preguntas, ese día se ha suscitado un hecho fortuito y era lógico acompañar al presidente sobre el hecho que ha pasado y eso ha hecho un poco tarde, el plazo se ha vencido dentro del marco normativo, que se haga lo antes posible. Estamos cinco de la tarde y van a decir que el funcionario ya no está. Hay que preveer y se hagan las cosas como corresponde. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sugieran la fecha, la Secretaría sugiere el 25 porque el acta se va a transcribirse y teniendo en cuenta los días. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cuando lo presentaron las preguntas. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- las preguntas lo han presentado el 04 de julio, a las 4 y 10. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Desde esa fecha no se le ha podido ubicar al señor.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.- Respetando el debido proceso máximo era presentar la notificación el día miércoles para que lleguemos el día 12, el día

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'D' and several smaller marks.

A row of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

jueves no estaba el señor estaba en Huancayo, el día viernes también, el lunes no se debía presentar porque estaríamos faltando al debido proceso, si se hubiera hecho el señor hubiera sustentado de que no se respetaba el debido proceso, de que se está atentando contra sus derechos, la norma también lo establece, la Secretaría tiene en custodia el pliego interpelatorio que solo lo tiene el asesor el señor Yuncacallo y el Consejero que lo ha formulado, está en custodia en secretaría, en sobre cerrado lo tienen hasta que dispongan la sesión de Consejo y la Secretaría en coordinación tendría que hacer la notificación correspondiente, fijando la nueva fecha con un Acuerdo de Consejo Regional, estando la fecha 12 y para no tener el percance que hoy día se tuvo del acta de consejo también se tome en consideración señores Consejeros. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si es así el tema, vamos a suponer que el día de mañana vamos a notificar cuantos días necesitaríamos y eso nos tendría que indicar para coincidir con la segunda sesión no se olvide que en julio las actividades terminan el 22 para muchos porque ya entran en un periodo de vacaciones y hacen otro tipo de actividades, de repente podemos adelantar este tema y los pagos todo eso en julio hacen adelantado, cuando sería la probable fecha para también nosotros ver en base a ello. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- En el hipotético caso que mañana yo no le encuentre al señor que supuestamente tenga otra comisión de servicio, no lo voy encontrar en la institución, voy a su domicilio de la misma manera no lo voy a encontrar, tendríamos que garantizar como se le tiene que notificar, en horario de trabajo hasta las 4 y 30, si no le encontramos y sale en comisión nos vamos a ver en apuros, podría ser una recomendación la primera semana de agosto, van a estar de viaje otro tipo de agenda que van a tener, va a depender del Pleno, también puede ser como plantea la Secretaría el 25 de julio, hasta el 25 de julio son 07 días. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sugiere la Secretaría pero toma la decisión el pleno del Consejo. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- del quinto al décimo día de notificado tiene que venir el señor, puede ser el día lunes o martes para garantizar el tema de plazos, si mañana no le encuentro al funcionario tengo que notificar el lunes. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se tiene que tener dos o tres días sueltos, podría ser la sesión el miércoles 25. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Hemos indagado y el señor tiene una comisión en Cangallo, a nivel de la Gerencia General salen los memorando de los funcionarios. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Si se puede llamar a la Secretaría de la Gerencia si tiene salida ese día al campo si no vamos a planificar al aire. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Más bien vamos a alertar, a propósito van a pedir comisión de servicio, sino sería el 30 de julio. La propuesta de la Presidencia el 25 más por asegurar. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Teniendo en cuenta la citación que se va a hacer al señor Gerente, manifiestan que mañana pueda estar en Cangallo, no creo que esté todo el día. Primero estaría en la institución y luego en Cangallo, viendo esa situación y mañana se pueda entregar tenemos hasta el 20 que se cumple el plazo y el día lunes 23 podría ser la sesión. Como el Consejero Aníbal tiene actividades el 24 y 25 mi persona también tiene estas actividades esos días en mi Provincias. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- las propuestas el 23,24 y 25. Sometemos a voto los tres días. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- para dar cumplimiento al RIC y al debido proceso, lunes 23 y si mañana no le encuentro corre hasta el 20, pero si se notificara el lunes 16 sería el día martes, va a depender de que se notifique. Como se dice voy a hacerle guardia mañana con los documentos para que del día lunes pueda correr la fecha. Sería el 24 o 25 que hace la propuesta de la secretaría. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- en tal caso el 30. Sometemos a voto el 23, 24,25. 23 si se notifica mañana y si se notifica el lunes será el 24. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- No podemos votar porque está condicionado a la citación para cumplir con el debido proceso. De acuerdo al RIC tenemos que fijar fecha. Hay que fijar fecha para el 23 y porque no se le puede notificar no sé cuál es el asunto, es una persona que se va a desaparecer cuantos días son. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- El RIC Establece se tiene que aprobar fecha y hora. Esta fecha y hora debe estar materializado en un Acuerdo de Consejo. Que al señor se le tenga que decir tal día tiene que acudir a la Sesión de Consejo, para el pliego interpelatorio eso tiene que ser formalmente. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Si no le encontramos nunca se va a hacer. Donde está el principio de autoridad del Consejo. Habrá el mecanismo de dejarle en su casa y eso se considera como notificado. **EDITH ROCÍO**



00 60

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a horizontal line and several vertical scribbles.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several distinct cursive signatures.



QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Consejeros conocemos el RIC es claro, la labor que le da a la Secretaría respecto a la notificación, Artículo 16°.-Atribución especial: Interpelación a la función pública Regional La interpelación se realizará entre el quinto y décimo día hábil de notificado al funcionario aludido, con el pliego de preguntas contenido en sobre cerrado mediante Oficio suscrito por el Presidente del Consejo Regional, dicha notificación debe efectuarse de manera directa y personal y está a cargo del Secretario del Consejo Regional, quién dará cuenta de la diligencia encomendada al Presidente del Consejo Regional. La Secretaría Técnica la notificación ha agotado, yo me constituí a su domicilio institucional, me constituí a su domicilio real con la representante de la Notaría y no se le ha ubicado al funcionario. Yo cuando fui 4 y 40 ya no estaba el señor, haciendo la indagación, se queda, que raro que haya salido temprano, que me ha querido decir que tal vez el señor sabía que teníamos que llevar el documento, con el tema de llevar el debido proceso y no estar incurriendo en ese tema, incluso puede decir por abuso de autoridad, la Secretaría Técnica se compromete pero si el señor se encuentra en Lima o en otro lugar, que no esté en el domicilio, tengo que agotar esta vía de notificaciones y bien claro lo dice el reglamento, se tiene que ser vía directa y personal, yo entrevistarme y lo firma como se ha hecho con otros funcionario anteriormente, para poder garantizar que sea uno o dos días más, para garantizar la notificación válida y que estemos dentro del plazo correspondiente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El funcionario puede ausentarse dos días peor no una semana, desde mañana la Secretaría hará guardia, el lunes pero más no puede ausentarse sería otra acción, tenemos que prever el tiempo, dos tres días entonces ya no trabaja. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** la propuesta del presidente está bien hay que dejar fecha abierta por lo menos uno o dos días, va a pasar lo que ahora, si fijamos del 23 porque va a ser con un Acuerdo Regional, que tal no se notifica para el 23 entonces en la siguiente sesión tenemos que reprogramar, si va a ser dos o tres días así va a ser el Acuerdo Regional entonces estamos dentro del plazo, fijemos a las 10::00 a.m. del 23,24, 25 así tiene que ser el Acuerdo, si fijamos un solo día en vano es. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No podemos darle más de dos días para notificar, mañana es viernes y porque está en Cangallo, el lunes tiene que estar el señor, no creo que tenga otra comisión de servicio para toda la semana, pensando que está a la expectativa y seguro se va a enterar, hay que fijar la fecha y hora de sesión que indica el RIC, no los días que puedas notificar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** plantear la fecha. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No quiero pesar de que hay algo detrás de esto, pero hasta se puede dar el lujo el señor de no recibir, ya estoy viendo de que acá están utilizando artimañas no sé y se ha venido utilizando el señor, toda la vida se ha burlado del consejo, a mí me preocupa que no se le ha podido ubicar porque el señor es un Gerente que trabaja en una institución, aunque la norma no dice que necesariamente tiene que ser en la institución, puede ser en su domicilio, hay que ponerle como alguien dijo principio de autoridad, o sea nosotros vamos a someternos al querer a lo que el disponga, no sé qué poder tiene el señor, la Secretaría tenemos que darle una función específica, se tiene que cumplir, no creo que sea tan inubicable el señor, mañana si hay necesidad de hacerla guardia hay que hacerlo, bajo ese parámetro no sé hasta qué punto en el Acuerdo sería si se le notifica el día de mañana el 23 y si se le notifica el día lunes sería el 24, no sé si eso está permitido señalar en un Acuerdo para no tener problemas, porque si es así todo el mes nos vamos a ir así y al final va a quedar en nada como la primera vez que sucedió. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Si se le ubica al señor y no quiere recibir eso se da por notificado. El RIC no dice programar dos días, se tiene que establecer la hora y fecha. Yo me refería que hay que darle para ubicar al funcionario estos dos días, viernes y lunes, no creo que se ausente más, a base de eso establezcamos la fecha. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Como manifestaba el Gerente de infraestructura está haciendo acciones ya faltando el respeto al Consejo Regional, por más que se haya ido a Huancayo a esa reunión de la Macro regional, cuando debería estar todo el mundo y él es la persona que tiene mucho más trabajo a nivel de la Región. nosotros también hemos sido participes de este encuentro que solamente ha estado dos Gerentes la de Desarrollo Social, la de Infraestructura y la Directora de DIRCETUR, nadie más y la pregunta es porque no fueron el resto de los Gerentes, ahí viene una situación que escapa a la voluntad de querer transparentar, si un funcionario refiere y siempre lo ha manifestado de toda la ejecución presupuestal, de que esta transparente de

Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin of the page.

A series of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several distinct and stylized signatures.



que no hay ningún problema, cual es la motivación de que se use artimañas para poder escaparse como dice del Consejo Regional, no es posible de que sigamos pensando de que si mañana no lo encontramos en la búsqueda, que este señor se tiene que ir fuera de la institución incumpliendo sus funciones, el día lunes lo mismo y para eso están los funcionarios, superiores inmediatos quienes están incurriendo en acciones no éticas, sugerimos que sea el día 24 la sesión de Consejo cosa que se tiene dos días el día de mañana o el día lunes, podemos tener la sesión con normalidad para esclarecer estos aspectos importantes, finalmente quien carga el pasivo como alguien lo decía, nosotros los consejeros hemos cargado más pasivos, por culpa de quien, por culpa de los funcionarios, hemos cargado no solo nosotros esos tipos de problemas sino el mismo Gobernador Regional, a quienes se le atribuye de todo lo negativo que sucede en las obras es al Gobernador, por ende nosotros como representantes de cada Provincia, es momento de que pongamos firmeza en esta decisión, la propuesta que sea para el día 24. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En Administración Publica funciona el principio de autoridad, usted o la Secretaria Técnica puede llamar al Gerente General que es su jefe inmediato y decir sabe que señor el día viernes espera a tal hora, acá no tenemos por qué estar buscando, tenemos que buscar los canales correctos, por eso hablaba de principio de autoridad, si yo como Gerente tengo una llamada del Presidente o de la Secretaria Técnica porque hay un documento formal, para hacer la entrega, el Gerente tiene que disponer que ese señor permanezca mientras no se le entrega no puede retirarse de la institución, todo ese mecanismo tenemos que utilizarlo correctamente, es cuestión de que se coordine, tenemos que aprender a ellos pedirle y darle ordenes porque definitivamente la Gerencia está a disposición del Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos dando dos días está claro, si mañana no se le encuentra remitiremos un documento al Gerente General para que el lunes nos espere el funcionario para que sea notificado, estamos programando para el día 24 a las 11:00 de la mañana. Sesión Ordinaria el día 24. -

MEDIANTE INFORME N° 004-2018-GRA/CR-SCR LA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL EMITE INFORME SOBRE VOTO PARA ADMISIÓN DE ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN (MAYORÍA ABSOLUTA) ADJUNTA CONSULTAS JURÍDICAS.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Este es un documento informe que se ha hecho, de la Secretaría Técnica, de la Presidencia del Consejo para ello quería manifestar y pedir una cuestión previa porque nos olvidemos de pedir en estación de pedidos, por recomendación de cada uno de ustedes se ha remitido información de la opinión legal técnica sobre la discusión que hemos tenido, unos han hecho llegar y falta llegar por ese motivo para tener mayor claridad y seguramente esto va a generar una discusión queríamos pedir la cuestión previa si se admite o no, para poder postergar para la próxima sesión. Había manifestado de que por sugerencia de cada uno de los colegas Consejeros esto ha generado polémica entre todos los colegas por tanto se ha requerido bajo documento a diferentes instancias para la opinión legal sobre este informe por ello pedía la cuestión previa porque aún no nos ha llegado las opiniones que está confirmado van a llegar por ello pedía la cuestión previa. Vamos a someter a voto, los Colegas Consejeros o los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que se admita la cuestión previa solicitada por la Presidencia del Consejo Regional a que pueda pasar este informe N° 04 -2018 para la próxima sesión, por requerir mayor información pueden emitir su voto. Levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. DAISY PARIONA HUAMANI, **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Pienso en que se debió haber tratado en esta Sesión. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 12 VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION.**

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large vertical signature.

Handwritten blue ink signatures at the bottom of the page, corresponding to the names in the text above.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Por mayoría ha sido admitida y por lo tanto pasará a la próxima sesión con los sustentos correspondientes.



ESTACIÓN: PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.-

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES:

Convocar al responsable del ejecutivo a fin de que pueda hacer una exposición documental con respecto al tema de los Hospitales Estratégicos de Huanta y Puquio. Al parecer el tema de los Hospitales Estratégicos en este caso de Huanta y Puquio se viene manejando de una manera irresponsable con informaciones y decisiones que no corresponden a los procesos que deben cumplirse para poder viabilizar estos proyectos, una serie de funcionarios y autoridades empezando por el Gobernador y el Vicegobernador, el Gerente Regional vienen estableciendo ciertas coordinaciones entre comillas con representantes de Organizaciones Sociales los mismos que en Huanta vienen generando una falsa expectativa y al parecer el Consejero Aníbal Poma lo ha señalado, en el caso de Huanta se está culminando con la elaboración del expediente técnico, sin que exista procesos posteriores para establecerse compromisos de presupuesto en Huanta se ha señalado por autorización de las autoridades de que se va a desarrollar la licitación inclusive se va a deruir el hospital en funcionamiento actual, son aspectos que al parecer se viene manejando de manera oportunista por el tema de ser protagonista, esto no es correcto, hay que señalar de que existe un compromiso verbal del Gobernador Regional de conceder 10 millones y sin que se tenga un presupuesto ya establecido por el MEF, MINSA para el Hospital estratégico, se pueda estar adelantando o iniciando una obra de envergadura con este presupuesto del GORE lo que conllevaría a lo que observamos en contextos provinciales, paralización de las obras porque no ha habido el presupuesto correspondiente, al parecer se pretende sorprender, algunos ciudadanos están cayendo en esto, están generando una falsa expectativa, el Gerente asista a esta sesión y con documento explicar cuál es la situación de estos dos Hospitales Estratégicos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Trámite administrativo.** La Secretaria técnica elaborar el documento y pueda requerir. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA:

Informe desde su despacho sobre la implementación del Acuerdo Regional N° 150 -2017 y Acuerdo Regional N° 39 del 2018. Necesito la respuesta. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Sobre su preocupación con el número de oficio N° 165 -2018 con fecha 06 de julio de 2018 se ha requerido el informe con carácter de urgente al señor Gerente General Efraín Pillaca Esquivel, varios pedidos esta acá uno de ellos es el pedido sobre implementación de Acuerdo de Consejo Regional N° 039- 2018-GRA/CR-Vicente Chaupín Huaycha, informe sobre la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 150-2017 – GRA/CR.CR VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, que Secretaría Técnica de procesos administrativos y disciplinarios del Gobierno Regional de Ayacucho, informe documentadamente al respecto, a los procesos prescritos y sancionados, a funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, CR: VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA. Se ha requerido Consejero con este documento, podría solicitar la copia del documento para poder hacer el seguimiento correspondiente. -----

CR. NILTON SALCEDO QUISPE:

La comisión correspondiente pueda trabajar el tema de la titulación de las comunidades campesinas no solo de Huancasancos sino a nivel de toda la Región Ayacucho. Rumbo al bicentenario ninguna comunidad be quedar con título sin sanear. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** A nivel de la Dirección Regional Agraria tenemos la Oficina de Catastro, es la Unidad encargada de efectuar estos trabajos de titulación, lo que se podría hacer a nivel del Consejo remitir un documento que el señor Consejero nos puede decir sobre qué comunidades, para que ellos también lo prioricen y nos den la información correspondiente. Trámite administrativo señor Presidente.-----

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-

El documento N° 339-2018, ha ingresado al Consejo Regional el 28 de junio y ha llegado a mi despacho el 10 del presente mes, la cual solicitan reconsideración a un Acuerdo de Consejo Regional que hemos desaprobado sobre el tratamiento del Acta de Trifinio. Dentro del cuerpo de informe mencionan que se va a contar con la presencia del señor Fredy

Roque Ronceros que es el Secretario de Demarcación y Organización Territorial de la PCM y el equipo técnico de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales del GORE. Solicito Presidente hacer llegar un documento en la cual vengan estos señores a exponer los motivos y la documentación técnica correspondiente respecto a este tema antes de que la comisión se pronuncie con el dictamen correspondiente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Sería una propuesta para que expongan para la próxima sesión. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Para esta invitación los funcionarios van a venir de la ciudad de Lima, nosotros el día 24 que está convocada la sesión, va a ser una sesión amplia y va a ser un trato con una determinada hora, para que puedan hacer las consultas en el tema de Demarcación, ya que hay pedido de diferentes Provincias respecto a este tema de demarcación, sería bueno aprovechar este momento para que ustedes puedan hacer las consultas correspondientes, podría ser para la sesión de agosto porque están viniendo caso exclusivamente caso de Demarcación, el día de ayer se tuvo una reunión en la Gerencia General, en el tema de terrenos del Gobierno Regional, a raíz de la nulidad que se dio del Acuerdo de Consejo N° 97, inclusive esa franja de terreno no es del GORE es del Ministerio de Vivienda, se nos ha aclarado ayer toda esa situación han estado los entes involucrados y lamentablemente los funcionarios que nos han hecho incurrir en error. Los funcionarios hasta el momento que estuvimos ahí desconocían que terrenos nos corresponde al GORE, tenemos que tener mucho cuidado en aprobar este tipo de transferencias, en tema de Demarcación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La sugerencia es que convoquemos al funcionario para la primera semana de agosto, porque va a ser amplio debate fuera del pedido que está haciendo. El día 24 estamos programando una cuestión de Interpelación que tiene un tratamiento especial. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Sería que se solicite a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, nos haga llegar todo el informe de todos los procedimientos y avances que se tiene a nivel de toda la Región. En base a ello preguntar a los funcionarios que vienen de Lima. Muchos derrepente no sabemos en qué situación está nuestras Provincias y no vamos a hacer las consultas correspondientes. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Los Consejeros hacer llegar los problemas que existen a nivel de las Provincias, para requerir a base de eso la información al ejecutivo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El tema que se tiene que hacer la invitación a este funcionario de la PCM; es con el tema de esta reconsideración, claro que vamos a poder abordar todos los problemas limítrofes de cada una de las Provincias, eso nos compete a cada representante de las Provincias, aprovechar la ocasión porque el señor está mostrando su predisposición en venir al Consejo Regional y hacer la sustentación respecto a este pedido que está realizando el ejecutivo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Es una cuestión administrativa con esa aclaración.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA:

Aunarme al pedido del Consejero Alix Aponte sobre el informe de la situación de la Construcción del Hospital de Huanta al ejecutivo, con el agregado que en el mismo Documento se solicite informe de la situación, de la asignación de presupuesto para la Construcción de la Infraestructura del Colegio María Auxiliadora de Huanta.

Solicitar un informe pormenorizado, documentado sobre la implementación de las Recomendaciones de las fiscalizaciones que ha efectuado el Consejo Regional dentro de sus funciones a lo largo del tiempo de su permanencia. Muchas de esas conclusiones, muchas de esas recomendaciones no están siendo implementadas. Se nos informe si no están llegando a culminarse adecuadamente estos procesos.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Trámite administrativo.

CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.-

El Consejo Regional solicite información detallada y documentada de los motivos del retraso de la contratación del consultor para ver el Expediente Técnico del Hospital de Apoyo de Puquio desde el 19 de marzo que ha sido la convocatoria no se ha avanzado está en la absolución de observaciones que el área usuaria no está según el reporte del SEACE, no está alcanzado la absolución de observaciones, solicitar al ejecutivo regional que nos informe detalladamente sobre los motivos de retraso que se tiene en este proceso de contratación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Trámite administrativo vamos a presentar el documento en coordinación con usted.**

CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO:

Desde su Presidencia se remita los informes de fiscalización aprobados en el Pleno del Consejo al Ministerio Público. Desde el inicio de nuestra gestión tantas fiscalizaciones, tanta inversión de dinero y cuando uno hace seguimiento quedó en nada o bien lo han archivado o no tienen ningún resultado por lo tanto busquemos el mecanismo más adecuado y a razón de ello todos del ejecutivo los funcionarios no nos toman en consideración como instancia máxima del Gobierno Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Me parece importante la preocupación, sobre presuntas irregularidades en cada uno de los informes de fiscalización presentado, pero sin embargo si nosotros directamente remitimos al Ministerio Público, igual van a hacer la consulta al Ministerio Público, vamos a remitir un documento al Procurador Público exigiendo exhortando de que él es que tiene que hacer la denuncia correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.**- El RIC establece que se pone en conocimiento los informes de fiscalización, investigación a la Procuraduría Pública Regional o al Órgano de Control Institucional de la institución, en algunos casos las recomendaciones que han hecho en las fiscalizaciones, se ha remitido a la Procuraduría Pública Regional, tendríamos que saber cuáles son los informes de fiscalización que ameritan una denuncia de esta aérea que es la Procuraduría Regional, consideramos importante eso porque son muchas las fiscalizaciones, en algunos de los casos si se viene implementando e inclusive se está haciendo llegar a los consejeros las implementaciones que se están haciendo de estos informes de fiscalización. Lo que podríamos hacer es detallar cuales son los casos exclusivos y nosotros hacer conocer y coordinar con la Procuraduría Pública a efectos de la denuncia correspondiente, **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Es algo curioso en la sesión nosotros hemos pedido que el Director de la DREA venga a explicar de las tres fiscalizaciones que se ha desarrollado en la Provincia de Vilcas Huamán, me ha remitido un documento la primera fiscalización que dice, ha sido declarado no ha lugar el inicio de proceso administrativo, ni siquiera han abierto proceso administrativo es lamentable, el trabajo de muchos de los colegas y habiendo muchas presuntas irregularidades, de los tres ninguno, el otro está en proceso para que diga de vuelta no ha habido, es a razón de eso mi preocupación, busquemos los mecanismos más adecuados de qué manera se puede encontrar justicia para estos casos, que está pasando con la Procuraduría, unas de las fiscalizaciones, de una Institución Educativa de la Provincia de Vilcas Huamán, remitido a la Procuraduría es lamentable hemos hecho el seguimiento respectivo, la empresa contratista ha ido al lugar, lo ha arreglado unas cuantas que hemos hecho las observaciones y después nos remite la Procuraduría que no hay suficientes indicios para seguir el proceso, es lamentable ya no hay confianza en esos señores. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Estamos recibiendo informes de implementación, es un informe de implementación que los Gerentes, los Jefes le mandan memorando al subalterno para que se implemente, con eso ya ellos cumplieron, pero no está dando un resultado como están resolviendo, como está deslindando la responsabilidad, como dice el Consejero Rubén Escriba hay algunos que dicen que no da a lugar, OCI dice vamos a incorporar no está planteado para este año, el Secretario Técnico dice no podemos dar información del avance porque está en investigación, para eso hemos hecho fiscalización, recomendaría que la Secretaría Técnica con sus equipos haga una sistematización, yo pedir que el mismo Gerente Regional vaya a constatar la situación de la obra, nunca ha ido, según dice la Doctora hoy día ha ido a cangallo, recién ha ido personalmente, hay muchas cosas que no están respetando, sería sistematizar de cada informe que implementó. Que cosa no ha cumplido en implementar. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- De la Presidencia hasta este año se ha enviado documentos a la Fiscalía y la Fiscalía nos devuelve en qué sentido de que nosotros tenemos que dar las declaraciones correspondientes, quien es el que denuncia es el Presidente, él tiene que ir a declarar, tenemos esa situación que ha pasado el año pasado. Los informes de fiscalización nosotros ponemos a conocimiento para que de acuerdo a su competencia ellos efectúen las investigaciones por existir presuntos hechos ilícitos, eso ha sido nuestra dificultad hasta hace poco, lo que tendríamos que hacer es mediante un Acuerdo de Consejo que se remita los actuados de esas fiscalizaciones que manifiesta que tiene que ser, no todos será. Los que son más relevantes en este caso, se tiene que derivar de acuerdo a su competencia el Ministerio Público tendría que asumir esa responsabilidad, toda vez que a nivel



Handwritten blue ink marks on the left margin, including a horizontal line, a downward-pointing arrow, and several vertical scribbles.

A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



administrativo, a nivel de la Presidencia, no tenemos la función para corregir estas irregularidades que se están dando, **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**- Cada consejero sabemos que fiscalización hemos hecho, presentarlo para que consolide la Secretaría Técnica. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- los más relevantes los que tiene mayores indicios, corrupción. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**.- Como ejemplo este informe N° 12 que proviene de la DREA este es aberrante y sin duda expresa sin lugar a equivocarnos la complicidad en el sostenimiento de la corrupción de aquellos funcionarios, una acción de fiscalización que compromete cuestiones logísticas, presupuestales, tiempo, riesgo y que se apruebe en el pleno del Consejo sea devuelto con un informe donde con un solo párrafo de cinco líneas determinan la situación definitiva de este informe, es una situación grave que al parecer es un práctica cotidiana, analizar y el Ministerio Público seguramente tiene su procedimiento para poder acoger las demandas, los informes de investigación que se han dado, pero apelar al tema del control político cuya competencia es nuestra, están los medios de comunicación que pueden canalizar, si por el área administrativa vamos a tener respuesta de esta índole, son aberrantes interdicen la capacidad de estas autoridades que vienen tomando decisiones al frente de sectores importantes como la DREA, que podemos esperar, hay necesidad de que tratemos de sistematizar lo más relevante que ha existido como lo señalaba la consejera en horas de la mañana va a ser entrega de todo ese trabajo sacrificado que hay que reconocer durante su trabajo como Presidenta de la Comisión de Educación, pero que no ha tenido resultados, no porque no se han encontrado indicios, no porque no se ha cumplido con el procedimiento sino porque aquí hay una cuestión de complicidad y si nos rompemos en este espacio de tiempo que nos queda esto va a seguir adelante, sugiero tratemos de sistematizar todos estos casos graves y podamos buscar procedimientos de hacer un control político e informar a la PRENSA a fin de que ellos hagan relevancia de todo lo que viene sucediendo y se dé con la situación de quienes vienen incurriendo en estos temas. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO**.- Es importante sistematizar porque en cada informe no necesariamente pueden llevar a acciones de denuncia, tiene que ir a procesos administrativos de responsabilidad, no que esto debe quedar archivado, en algunos casos amerita llegar a las últimas instancias y otras al Poder Judicial o al Ministerio Público, al programar una obra, en sus gastos generales según expediente es de 100 soles como ejemplo y en el transcurrir de su ejecución se gasta 300 soles, eso no es una falta, es una falta administrativa que se tiene que sancionar a los profesionales responsables que han incurrido en eso. Es importante sistematizar cual si va a ir al Ministerio Público a las entidades correspondientes y cual se tiene que incidir que tiene que haber sanciones administrativas a los funcionarios para que en lo posterior ya no incurran en lo mismo, los funcionarios de siempre siguen en el GORE, quien este en el gobierno de turno estará ahí, porque no hay sanciones que se le da al incurrir en estas faltas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- Se va a coordinar mejor. -----

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Desde su Presidencia se inste la publicación y reglamentación de las Ordenanzas Regionales aprobados hasta la fecha por los distintos sectores del GORE. No han publicado en el Diario el peruano, hay una ordenanza sobre una problemática sobre la desnutrición crónica infantil para un trabajo vertical y horizontal los operadores del estado trabajen en forma concertada, que consolide las ordenanzas y que se pida cuenta a los sectores del GORE sobre el resultado de la implementación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- Se ha enviado el documento consolidando todas las ordenanzas, exigiendo en qué situación se encuentran, vamos a reiterar. -----

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Desde la Presidencia se denuncie a los malos funcionarios que hasta la fecha no remiten todas las informaciones que se requiere por los consejeros, las comisiones especiales, de esta forma que perjudica tanto los procesos de fiscalización. Hasta cuatro meses y es momento de tomar las acciones necesaria y cumplan caso contrario sean denunciados, no cumplen para seguir nosotros con las fiscalizaciones, repercute para la presentación de las fiscalizaciones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- La Presidencia remitirá un documento al Gerente General para una vez más exhorte y hay medios para sancionar, podemos uno denunciar por omisión, el tema de la interpelación y

[Handwritten signatures in blue ink]



otro mecanismo político manifestando por un medio de comunicación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Desde su Presidencia se puede hacer un oficio a los funcionarios exhortándoles que la información se haga llegar o de lo contrario serán denunciado por omisión o por no transparentar la información, la información tiene que ser publica a la ciudadanía no solo a nosotros. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a remitir el documento pero mediante el Gerente General a todos los funcionarios. -----

CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA:

Pido que se conforme una comisión investigadora del incumplimiento de las recomendaciones de las fiscalizaciones aprobados con Acuerdo Regional N° 050-2017 y el Acuerdo Regional N° 39 del 2018. En primer pedido se ha esclarecido y recabar la información que están dando. -----

CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA:

Que la comisión de Ética y Asuntos Legales haga una investigación sobre la implementación de todas las Ordenanzas principalmente de estos dos últimos años por el ejecutivo. en caso de Ordenanzas que estamos haciendo seguimiento no están implementando, no están reglamentando, está en el portal electrónico del GORE, no hay mucho, las fiscalizaciones si, todas las ordenanzas que tenemos que sean efectivos, esta comisión que corresponde haga el seguimiento que ordenanzas se han implementado, mientras de la Municipalidad de Huamanga ha sido publicado en el Diario Oficial El Peruano, trasladar a ellos un mes pueden investigar, queremos la efectividad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha pedido el Consejero Escriba y desde la Presidencia también vamos a reiterar en qué situación se encuentran las Ordenanzas y vamos a trasladar a la comisión de ética para el seguimiento. -----

CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN:

Que se pida al Gerente de Infraestructura un informe detallado sobre los dos planes de Contingencia a nivel de la Provincia de La Mar, tanto de San Miguel como de San Francisco. Hace tres meses el Gerente de Infraestructura hubo un acta donde ha firmado comprometiéndose en su saneamiento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** se va a requerir la información. -----

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Se ha hecho la invitación al Gerente para que informe sobre la ejecución presupuestal y de las obras. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Informé al respecto vamos a requerir nuevamente. -----

Siendo las 06:10 de la noche del jueves 12 de julio de 2018, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



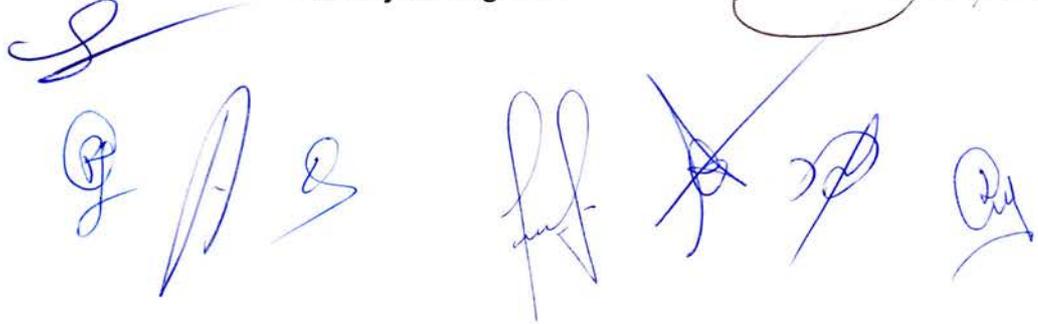
RUBÉN LOAYZA MENDOZA
Presidente del Consejo Regional



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional





MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional



VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional



DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejera Regional



EDITH ROCÍO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica